AGHL 629/46

1071

1984

... DOCUMENTOS GRÁFICOS DE CARÁCTER GENERAL
(EDITADO POR LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CC.OO.)

CC.OO. ***unión regional de comisiones obreras***

CASTILLA Y LEON

Sumario

ANTE EL FUTURO DEL SINDICALISMO 1

DECLARACION DE CC.OO. DE MADRID 3

DECLARACION DE PRINCIPIOS DE LA CC.OO. DE GUIPUZCOA (PROVISIONAL) 6

PROYECTO QUE LAS CC.OO. PROPONEN A LOS TRABAJADORES ANTE LA NUEVA LEY SINDICAL 8

COMUNICADO FINAL DE LA (I) ASAMBLEA NACIONAL DE CC.OO. 13

COMUNICADO DE LA (II) REUNION GENERAL DE CC.OO. . . . 16

DECLARACION DE LAS CC.OO. ANTE LA CRISIS ACTUAL . . . 19

COMUNICADO DE LAS CC.OO. DE CATALUÑA 26

DECLARACION DE LAS CC.OO. DE VIZCAYA 29

COMUNICADO DE LA (III) REUNION GENERAL DE CC.OO. . . . 31

COMUNICADO FINAL DE LA (IV) REUNION GENERAL DE CC.OO. 35

REUNION GENERAL EXTRAORDINARIA (V) DE CC.OO. 38

CONCLUSIONES DE LA COMISION INTERINDUSTRIAL DE CC.OO. DE MADRID 41

Editado por la Delegación Exterior de CC. OO.

Documentos Básicos de Comisiones Obreras

¿ QUE SON LAS COMISIONES ?

1) Las CC.OO. son una forma de oposición unida de todos los trabajadores, sin distinción de creencias o compromisos religiosos o políticos, a unas estructuras sindicales que no nos sirven. Nacen como una necesidad de defender nuestras reivindicaciones inmediatas y de preparar un mañana de libertad y unidad sindical y por ello las CC.OO. no son hoy, ni pretenden serlo mañana, un sindicato y menos todavía una agrupación política. Precisamente luchamos por la conquista de unas libertades básicas que permitan a los trabajadores, reunidos en Asambleas democráticas, decidir sobre su futuro, creando su propia organización sindical como lo estime conveniente la mayoría, con absoluto respeto a las minorías auténticamente representativas de sectores de trabajadores.

2) Las CC.OO. son un movimiento independiente de la clase obrera, para la defensa de los intereses de la clase obrera. Rechazamos por ello cualquier clase de « verticalismo » o de sometimiento, a las consignas de la Administración o de cualquier grupo político.

3) El principio democrático (tanto para tomar decisiones como para elegir a nuestros representantes) es la regla de actuación de las CC.OO. Cualquiera que haya asistido a nuestras Asambleas o reuniones ha podido participar ampliamente, sin cortapisas,con todo el peso de su voz y su voto, en las decisiones y en las discusiones. Practicamos hoy la democracia porque sabemos que en la auténtica democracia obrera está nuestro futuro.

4) Salvando el principio democrático según el cual seremos los propios trabajadores los que en su día tendremos que decidir sobre la forma del futuro sindicato español, las CC.OO. abogamos y luchamos por la unidad sindical, siempre y cuando esta unidad esté basada en la libertad, la democracia y el respeto a la diversidad de los grupos ideológicos participantes. Consideramos que la división sería un suicidio de clase en la España de los monopolios cuando tenemos enfrente un capitalismo poderoso con sus organizaciones patronales e industriales unitarias. Si lo que pierde al « sindicato oficial » de hoy es su falta de libertad e independencia, el peligro del mañana es caer en la división de diversas centrales sindicales aunque gocemos de teórica libertad. Es necesario luchar ya desde hoy por lograr la síntesis eficaz de un sindicalismo unido en la libertad y la democracia.

Por ultimo parece claro que todos debemos velar para que bajo la capa de una libertad mal entendida no se nos arrebate y se dispersen en cien pedazos los medios e instrumentos sindicales que se han ido acumulando con nuestras cuotas y nuestros sacrificios hechos de jornadas de trabajo agotadoras, mantenidas constantemente, de privaciones sin cuento de nuestras familias.

En este sentido los trabajadores españoles podemos incluso superar a otros movimientos sindicales extranjeros si acertamos a conjugar la autenticidad sindical con la posesión de los medios materiales acumulados en torno a la organización sindical oficial que hoy controlan el Estado y los patrones.

(Sigue en la pag. 49)

5) Las CC. OO. representan un avance decisivo para el movimiento Obrero actual, por cuanto han sabido dar el paso necesario de la clandestinidad a la legalidad y licitud. Rechazamos la clandestinidad que las estructuras sindicales oficiales y los grandes capitalistas nos quieren imponer. Nos negamos a ser considerados como una « asociación ilícita » y seguiremos trabajando a la luz del día con nuestros nombres y señas por delante.

El grado de madurez de los trabajadores, puesto de manifiesto últimamente en Madrid con ocasión de la manifestación del día 28 de Junio pasado y la subsiguiente corriente de solidaridad hacia las CC.OO. junto a los cambios en las circunstancias socio-económicas y legales del país, imponen cada vez con mayor fuerza la aparición del Movimiento Obrero español a la luz del día, reivindicando la licitud de sus fines y, por lo tanto, la legalidad que le corresponde.

6) Por último, creemos que todo sindicalista honesto que se plantee no solo arrancar unas mejoras (que casi siempre son eliminadas por las subidas de los precios subsiguientes), sino también emancipar a su clase, tiene que comprender que solo la unidad de los trabajadores en la acción económica social y política puede obtener el fin deseado.

En todo caso una vez creadas las condiciones de libertad y democracia en las que los obreros podamos decidir independietemente sobre nuestro destino, las CC.OO. habrán cumplido con su misión y el único veredicto que aceptaremos será el manifestado libremente por todos los trabajadores.

OBJECTIVOS DE LAS COMISIONES OBRERAS

Finalmente como resumen de todo lo dicho conviene fijar en general las líneas maestras de la acción de las COMISIONES OBRERAS :

a) Lucha inmediata y diaria en todos los centros de trabajo a escala de empresa, taller, tajo u oficina, de rama de industria o provincial, por la mejora de todos los puntos que se contienen en el contrato de trabajo, sea este individual o colectivo. Principalmente, por lo que respecta al trabajo, jornada de trabajo, eventualidad, despidos, discriminaciones por razones de edad o sexo.

b) Lucha por las libertades democráticas especialmente por la conquista de los derechos y libertades sindicales para que los trabajadores podamos hacer oir nuestra voz en el concierto general de la sociedad y para participar en las decisiones colectivas. De esta forma, lucharemos por el pleno derecho de asociación, de reunión, de elección, de huelga, de prensa obrera, etc...

Madrid, Junio de 1966..

ANTE EL FUTURO DEL SINDICALISMO

Después de cuatro meses de un diálogo fraternal y sincero, un grupo de militantes del Movimiento Obrero hemos encontrado las bases sobre las que creemos que podría desarrollarse la lucha unida de los trabajadores. Ningún exclusivismo ni espíritu de grupo nos animó a esta labor. Nadie ha pretendido que triunfe una u otra parte de las tendencias que actualmente tratan de representar a los trabajadores y la realidad de su lucha. Solo nos animó, aun reconociendo la diversidad de procedencias de cada uno, el mejor espíritu de servicio al Movimiento Obrero, por encima de cualquier otra consideración.

Cuando llegamos al punto final de nuestro acuerdo básico queremos hacer llegar a todos los compañeros, a todos los que comparten la misma lucha y las mismas aspiraciones, el texto definitivo, en el que hemos logrado recoger y sintetizar cuanto llenó largas horas de trabajo y discusión.

1. — El sistema capitalista genera y condiciona la lucha de clases. En un sistema socio-económico capitalista no hay posibilidad de armonizar los intereses de los dos bandos en pugna, situatos en posiciones contrapuestos. Por ello, la defensa y reivindicación de intereses contrapuestos e irreconciliables, no pueden admitirse mas organizaciones sindicales que aquellas que parten de esta realidad pudiamos, por tanto, los llamados « sindicatos » actualmente existentes, legalmente, en la España capitalista en que estamos, fundamentalmente por no ser instrumentos idóneos para la lucha que los trabajadores necesitan desarrollar para la defensa y reivindicación de sus derechos.

2. — Los trabajadores españoles han de luchar, por tanto, por la conquista del derecho de Asociación Obrera, universalmente aceptado y que nadie puede — moralmente — negarles, mientras que los sectores patronales han conservado en todo momento sus organizaciones, sus posibilidades de reunión, de diálogo, y de acuerdo para la acción coordinada, los trabajadores españoles han estado y están sometidos a la dura disciplina de una legislación que prohibe sus Asociaciones y que, ademas les impone el encuadramiento en unos « sindicatos » estatales (cuyos dirigentes no han sido democrática y libremente elegidos por los trabajadores) que, para colmo, además, no les permiten defenderse eficazmente en la ininterrumpida lucha de clases, es decir, en la lucha justa que los trabajadores se ven obligados a desarrollar, para la defensa y reivindicación de sus derechos, en un sistema socio-económico capitalista.

3. — Los trabajadores, a lo largo de la Historia del Movimiento Obrero, han comprobado que su fuerza, su capacidad, procede principalmente de la unidad de clase, sumando pobreza, esfuerzos, experiencia y organización, han conquistado del sistema capitalista avances sociales que aunque limitados y circunstanciales, parecía inalcanzables hace años. Pero, cuando la unidad se rompe, al igual que cuando faltan las bases elementales de libertad y de independencia y organización, la acción de los trabajadores no es eficaz o no puede desarrollarse. De ahí la importancia fundamental, la trascendencia indiscutible de la unidad, al igual que de la independencia y de la libertad del Movimiento Obrero.

4. — En virtud de la experiencia histórica y atendiendo a las exigencias de la unidad, afirmamos que las organizaciones del Sindicalismo Obrero deben ser plenamente independientes de todos los partidos políticos. Reconocemos, sin embargo, la posibilidad de partidos políticos identificados con las aspiraciones e intereses de la clase obrera.

5. — Los trabajadores deben comprender claramente que forman un mundo marginado por la sociedad capitalista. Ellos son los desposeídos, los que reciben las migajas de un sistema socio económico injusto no solo en dinero sino también en cultura, en responsabilidad, en participación. Porque creemos que todos los hombres son originalmente iguales en derechos, la sociedad que les encuadra debe ser la socidad de todos. Para ello, hay que cambiar las extructuras de la sociedad actual, concebidas solo para el

beneficio fabuloso de unos pequeños grupos, y el beneficio marginal, muchísimo menor, de un sector immensamente mayoritario de la población.

Con este fin los trabajadores, rechazando las atenciones de la sociedad capitalista, que solo aspira a prolongar su vigencia engañando y comprometiendo a las masas populares, tiene que organizarse con plena independencia para desarrollar los planes que conduzcan a su emancipación y a la construcción de una sociedad para todos, lo cual no quiere decir que, en ciertos momentos, no acepte determinadas acciones conjuntas con otras capas sociales para la consecución de objetivos coincidentes.

6. — Acepta la necesidad de unidad del Movimiento Obrero y de su independencia, consideramos que el instrumento eficaz ha de ser la Central Sindical Unica, cuyas bases de construcción deberán ser, libres y democraticamente acordadas por las asambleas de trabajadores, realizadas con la colaboración de las organizaciones sindicales obreras representadas en las empresas. Estas Asambleas deberán ser debidamente reglamentadas desde el escalón de Empresa. Podrá acordarse la constitución de una federación de sindicatos de la misma rama de producción, un sindicato único, una cámara sindical, o cualquier otra formula que se acuerde y que responda mejor a la voluntad de los trabajadores. Consideramos que las actuales organizaciones de encuadramiento real y los movimientos de representación de los trabajadores, deberán colaborar siempre, y por encima de todo en esta aspiración unánime de la auténtica unidad.

7. — La libertad de asociación, el derecho de huelga, la máxima libertad de actuación, de palabra, de escritura, de reunión, han sido siempre la base de todo auténtico Sindicalismo. Sin esta libertad no puede hablarse de Sindicalismo. Pero además, consideramos que han de darse en el auténtico Sindicalismo Obrero, un respeto para la diversas tendencias que en su seño puedan manifestarse. Por ello las asembleas constituyentes de los Sindicatos deberán acordar la fórmula que evite la dictadura del grupo más fuerte o del mejor organizado, compatible con el respeto a los democráticos de las mayorias. Esto sería garantía de unidad.

8. — Ningún trabajador puede moralmente eludir la parte que le corresponde en la lucha de la clase obrera por su libertad y por la construcción de una nueva sociedad para todos.El Movimiento Obrero español logró en otros tiempos, que nadie pudiera concertar un contrato de trabajo si no estaba previamente inscrito en su sindicato obrero. La lúcha es de todos para todos y nadie puede eludir su responsabilidad ni puede permitírsele que lo haga ya que, con ello, perjudica a los demás trabajadores, la lucha comunitaria desplegada en la unidad es imprescindible. Comprendemos que, ahora solamente es exigible a los trabajadores su vinculación militante, su compromiso en la lucha.

Deseamos que algún día, dispongamos del elemento legal que garantice la sola posibilidad del encuadramiento en la Central Sindical Unica, según la libre y expontánea voluntad de los trabajadores.

9. — Nosotros creemos que es la obligación de todos los militantes del Movimiento Obrero español colaborar :

a) En la difusión de las ideas para hacer frente, asi, a los intentos redoblados de la burguesía capitalista para fustrar, una vez mas, esta oportunidad próxima de organización unida de los trabajadores, que se perfila superando los errores del pasado.
b) Colaborar en todos los intentos de constitución de comisiones de enlaces y jurados, así como de militantes obreros, en los diversos sectores de trabajo, y abierta a todos, para luchar en forma unitaria por las reivindicaciones inmediates de derechos y la maduración del Movimiento Obrero. Las Comisiones Obreras, creadas por los propios trabajadores, son un movimiento indispensable, sin subordinación a ninguna tendencia ideologica.
c) Cooperar en la coordinación de estos esfuerzos y de entendimientos entre cuantas entidades y personas luchan hoy, activa y sinceramente, en el seno del Movimiento Obrero.

10. — Nunca el capitalismo ha regalado nada a los trabajadores. Si actuamos unidos, podremos alcanzar el éxito. Si nos prestamos a las mariobras enemigas solo nosotros seremos culpables del mantenimiento de nuestra esclavitud. Los trabajadores son el único sector de la población española que tiene garantizadas cara al futuro, unas organizaciones de masas. La burguesía Capitalista solo cuenta con posibilidad de aglutinar grupos minoritarios. Si rechazamos las tentaciones fáciles y luchamos por los objetivos tradicionales y actuales del Movimiento Obrero, unidos y desde posiciones claras, nadie podrà arrebatarnos el triunfo final.

Deseamos fervientemente que nuestras aspiraciones puedan realizarse por cauces pacíficos, cerrando definitivamende el ciclo de violencias que han ensangrentado en el último siglo a nuestra nación.

Madrid, 31 de marzo de 1966.

DECLARACION DE LAS COMISIONES OBRERAS DE MADRID

Ante la campaña de desorientación desatada en torno a las Comisiones Obreras con el fin de confundir a ciertos sectores de trabajadores y con ello, intentar dividir a nuestra clase las CC.OO. de Madrid hemos considerado oportunado, difundir la presente Declaración con los siguientes objeticos.

1) Para que los trabajadores que por diversas circunstancias lo ignoran conozcan el porque del nacimiento de las CC.OO. lo que son, lo que representan y lo que pretenden.

2) Para que sepan todos los que aseguran que las CC.OO. estan sujetas a tal o cual grupo político o económico, que no solo ello no es cierto sino que además, detrás de este ataque se esconde la siembra de confusiones, de desconfianzas, de atentados contra nuestra unión y sentimientos solidarios, tan vitales para proseguir la lucha por nuestros derechos económicos y sociales.

3) Para definir y concretar una vez mas nuestra característica esencial de oposición a las actuales estructuras sindicales, que son lo contrario de un sindicato de clase y están al servicio de las consignas políticas de la Administración y de los intereses económicos de las empresas.

4) Porque queremos hacer a través de esta declaración un llamamiento solemne a todos los sectores laborales del país, cualquiera que sea su ideología o compromiso político, sindical o religioso para que se sumen a las CC.OO. como Movimiento Unitario y autónomo de la clase trabajadora en este momento de su evolución.

EL NACIMIENTO DE LAS COMISIONES OBRERAS

El día 31 de enero de 1966 se dió a conocer una Declaración de Principios titulada « Ante el futuro del Sindicalismo » que respondía perfectamente al espiritu de las CC.OO. y en el que se afirmaba :

« El sistema capitalista genera y condiciona la lucha de clases. En un sistema socio-económico capitalista no hay posibilidad de armonizar los intereses de los 2 bandos en pugna situados en posiciones contrapuestas. Los trabajadores deben de comprender claramente que forman un grupo marginado por la sociedad capitalista. Ellos son los desposeídos, los que reciben las migajas de un sistema socio-económico injusto, no solo en dinero sino también en cultura, en responsabilidad, en participación. »

Para nosotros, es evidente que España no ha sido ni es una excepción a esta ley general del capitalismo. Desde que acabó la guerra civil, a pesar de las reiteradas afirmaciones de las autoriddes en el sentido de que habian logrado la « superación de la lucha de clases », « la armonización de los intereses del capital y el trabajo », « la implantación de un sistema ni capitalista ni socialista » el hecho real que la lucha de clases no ha dejado de ser una realidad ni un solo día, que la pugna de intereses entre capital y

trabajo ha ido ganando cada vez mayor virulencia, que el sistema establecido en España es sin duda capitalista, y en su actual forma, monopolista y oligárquico.

Durante estos últimos 27 años la indefensión de la clase obrera ha sido total. Nuestras organizaciones destruidas, nuestros militantes perseguidos, nuestros periódicos y locales confiscados... en sustitución nos montaron unas estructuras (el sindicato vertical) inmovilistas, que por no ser independientes están a la merced de la patronal, que por no ser democráticos carecen de toda representatividad (principalmente en los niveles superiores a la empresa, en la llamada « línea de mando o política », que es donde se toman las decisiones) ; que por no disponer de medios de presión eficaces (entre ellos el derecho de huelga) nos deja indefensos ante los empresarios. En realidad estamos excluidos de los centros donde se toman las decisiones que afectan al conjunto de las naciones; excluídos de la dirección de los sindicatos y de los órganos de dirección de la empresa (a pesar de la Ley de Gogestion); excluídos de la Universidad y de los Ministerios; excluídos del control de los medios asistenciales y de familia.

Aprovechándose largo tiempo de esta situación, la gran burguesía española, utilizando libremente para su servicio los resortes del Estado, ha reforzado las estructuras monopolistas del capitalismo hasta un grado tal de concentración que hoy en dia la mayor y mejor parte de nuestra riqueza está en mano de un puñado de terratenientes, banqueros, grandes industriales y traficantes nacionales y extranjeros.

Sin embargo, a pesar de las terribles dificultades de todo tipo los trabajadores no hemos dejado de luchar ni un solo día por nuestros intereses de clase. Sería interminable, enumerar los millares de acciones obreras desde las simples visitas de una comisión al patrono, hasta la huelga, que se han producido en España desde 1939 hasta nuestros dias. Nosotros somos conscientes de que esta acumulación de esfuerzos y sacrificios obreros han sido el elemento esencial que ha posibilitado el nacimiento de las CC.OO. con las características que hoy tienen.

Por otra parte para nadie es un secreto que el capitalismo español, que la Administración se ha visto obligado por la presión de las masas y por sus propios fallos internos a tomar una serie de medidas que han acelerado el proceso de la lucha de clases. En este sentido no es inútil recordar que hacia el año 1956 la crisis económica de la burguesía era dramática. La politica económica de las autoridades se había manifestado como un fracaso y el país estaba al borde del desastre. La presión de las masas (importantes huelgas de 1956-1957) aceleraron la crisis al obligar al Gobierno a un aumento general de salarios (la famosa subida demagógica patrocinada por el entonces Ministro de Trabajo). Automáticamente subieron los precios, y la carrera entre ellos y los salarios se hizo infernal. Ante esta situación la oligarquia española optó por cambiar de política, ponerse en manos de los grandes monopolios extranjeros e intentar sanear la economía, es decir salvar sus negocios a costa una vez mas de los trabajadores : esto fué el llamado « Plan de Estabilización ». Aun tenemos los obreros vivo en la memoria lo que fueron aquellos años de « estabilización », cuando nuestros salarios se vieron reducidos en un 40-50 % y muchos de nosotros obligados al paro o a la emigración. En aquella ocasión, los trabajadores no tuvimos con que defendernos eficazmente porque estábamos prácticamente inertes o maniatados ante la voracidad de un capitalismo antinacional y sin escrúpulos.

Pero, por otra parte, no todo se presentaba de color de rosa para la burguesía. Este cambio en la política económica exigía ciertas transformaciones en la Legislación laboral; en las relaciones jurídicas entre patrones y obreros. Para los monopolios españoles era vital, con el fin de no quedar asfixiados por la presión exterior e interior, aumentar la productividad de los obreros, es decir, aumentar y sistematizar la explotación de los mismos, aplicando las modernas técnicas de racionalización del trabajo, libertad de despido que también conocemos los operarios industriales. Pero esta operación era irrealizable con las viejas reglamentaciones nacionales del trabajo, dictadas por el Ministro de Trabajo, que si bien congelaban los salarios también

frenaban la productividad del trabajador. Era pues necesario cambiar y para ello se dictó en 1958 la Ley de Convenios Colectivos. Aunque la literatura oficial presentaba los convenios como un instrumento eficaz para elevar el nivel de vida del obrero, la realidad fué que solo sirvieron, en una primera fase, para aumentar el rendimiento del trabajador. Pero la maniobra, como todas las maniobras tenian un doble filo, pues la aplicación de la Ley ponía por primera vez frente a frente a patronos y obreros alrededor de una mesa de deliberación para discutir sobre el contrato de trabajo. Para el capitalismo la « operación » era arriesgada, pero los monopolios y el Estado confiaban en que el sindicato oficial serviría de intermediario y frenaría cualquier reacción de los trabajadores. Efectivamente el sindicato vertical llegada la hora de poder demostrar alguna validez para los trabajadores en la discusión de los convenios colectivos, se quitó la careta definitivamente, apareciendo ante la clase trabajadora como instrumento ineficaz y vendido a la patronal. Por si fuera poco, todavía les quedaba y les queda el recurso en el caso de que la presión trabajadora salve el obstáculo del sindicato oficial, de recurrir al Ministerio de Trabajo para que a través de prácticas como la « deflactación », desvirtuar los convenios y reducir a la nada nuestras aspiraciones.

Sin embargo, el capitalismo y sus servidores no tuvieron en cuenta que estân cambiando muchas cosas en España. La vida moderna acrecienta las necesidades de los trabajdores, a la par que los nuevos medios de información nos ofrecen a diario una imagen o referencia de otros países ; la tarea realizada ininterrumpidamente por los militantes del movimiento obrero eleva la conciencia de los obreros; una nueva generación de trabajadores se lanza a la lucha sin los perjuicios del pasado. La unidad de la propia burguesía se ha hecho añicos debilitando las posibilidades de reacción y maniobra de las autoridades.

En estas condiciones, no se hizo esperar la respuesta de los trabajadores. En las grandes huelgas de la primavera de 1962 en Asturias, Cataluña, y el país Vasco tenemos los primeros ejemplos de la coincidencia de aquellos descritos anteriormente y que están en el origen del nacimiento de las Comisiones Obreras.

En aquellas acciones nacieron las primeras CC.OO. con características similares a las que hoy tienen las nuestras. En aquellas acciones los trabajadores rompimos sistemáticamente las estructuras sindicales, eligiendo democráticamente en el mismo centro de trabajo a nuestros auténticos representantes, obligando al actual sindicato oficial a recibirnos y obteniendo los primeros aumentos de salarios importantes, desde 1956.

Concretamente en Madrid estas Comisiones nacian y morian con cada reivindicación, hasta que despues de múltiples acciones los militantes obreros mas activos que van formándose a través de ellas comprendieron que no solo era posible sino también necesario dar vida permanente a estas formas nuevas que en las actuales circunstancias toma el movimiento sindical de oposición a las estructuras oficiales.

Así nacerían los primeros contactos entre metalúrgicos de Pegaso, Standard, Marconi, Perkins, CASA, ante la necesidad de presionar para obtener el 20 % de mejora salarial y un mejor convenio colectivo del metal. Así surgió de esta necesidad, pero espontáneamente la Comisión Provincial de la Metalurgía Madrileña, en una reunión de cerca de 600 obreros del ramo, enlaces, vocales, jurados y militantes sindicalistas. Esta reunión se celebró en la sede del Sindicato Provincial del Metal y en presencia del Vicesecretario provincial de Ordenación Social; el Presidente del citado sindicato del Metal, el Presidente de la Sección Social y otras autoridades del Sindicalismo oficial.

Sobre esta experiencia nacería la Comisión Provincial de Prensa, Papel y Artes Grâficas al calor del Convenio colectivo interprovincial de Artes Grâficas y de las Asambleas de trabajadores que se celebraron en el « Círculo Social de Manuel Mateo », también en este caso con asistencia y participación de autoridades sindicales verticales como el presidente de la Sección Social Central del Sindicato de Papel y Artes Grâficas, el Procurador en Cortes Sr. Zaragoza Por estos mismos cauces surgieron las comisiones de la Construcción, Química, Transporte, Banca, Enseñanza.

DECLARACION DE PRINCIPIOS DE LA CC.OO. DE GUIPUZCOA

La GOPG, por no considerarse lo suficientemente consistente para superar esas dificultades reales debido a su incipiente creación, estimó que no se hallaba en condiciones para adoptar una postura más activa de cara al pueblo ante acontecimientos de mucha significación para la clase obrera vasca, tales como el referendun, Aberri-eguna, Ley Sindical, represión obrera en Vizcaya, etc.

A pesar de las dificultades expuestas, el ambiente que actualmente se respira entre los trabajadores guipuzcoanos es muy favorable para el desarrollo de las CC.OO. Las circunstancias políticas y socio-ecónomicas conque actualmente se enfrenta el Estado español han puesto en evidencia la urgente necesidad que tenemos los obreros de unirnos para actuar conjuntamente salvando las diferencios ideológicas y prejuicios de cualquier tipo.

Asimismo contribuye a fortalecer nuestro optimismo la ola de solidaridad surgida espóntáneamente entre toda la clase trabajadorá guipuzcoana en ayuda de los 37 obreros despedidos en Zumárraga y Villareal en Septiembre del pasado año, así como las suscripciones en favor de los obreros vizcainos de Laminación de Bandas de Etxebarri, suscripciones que vemos multiplicarse de día en día a todo lo largo y ancho de Guipuzcoa.

Preparemonos para celebrar dignamente la gran fiesta international de los trabajadores. El primero de mayo es el día en que deben hacerse publicas las legitimas aspiraciones de la clase obrera. No puede haber fuerza humana capaz de ahogar la expresion de nuestra voluntad de promoción.

BASES DE ACUERDOS.

Una vez pulsada y recogida la opinión de la base, la Comisión Obrera Provisional de Guipúzcoa hace pública la siguiente :

DECLARACION DE PRINCIPIOS

I. — La Comisión Obrera Provisional de Guipúzcoa pretende, como fin último, eliminar la explotación del hombre por el hombre realizando la liberación nacional del Pueblo Vasco. Considera que para lograrlo, es pieza imprescindible la UNIDAD OBRERA, ya que sin esta unidad resulta ineficaz la lucha contra las clases dominantes y contra el Estado.

II. — La Unidad Obrera que preconiza esta COPG, basada en los principios mínimos que se indican en la presente declaración, no predente una UNIFORMIDAD Ideológica, política, confesional, etc., sino solamente una base de acuerdos, comunes a todos los trabajadores de Euzkadi, sobre los que actuar CONJUNTAMENTE. No está por lo tanto contra la linea de ningún grupo político o movimiento sindical que persiga efectivamente la UNIDAD de los trabajadores de Euzkadi. Asimismo, todas las personas de cualquier tendencia, por minoritarias que parezcan, tendrán cabida dentro de ella.

III. — La COPG entiende que para que esta unidad sea posible, es imprescindible la democracia interna lograda sobre una base de auténtica REPRESENTATIVIDAD. El principio de representatividad exige que todos los cargos sean nombrados de abajo hacia arriba, de forma que comenzando desde la base, cada comisión elija los miembros que han de representarle en la inmediata superior. La base tendrá la prerrogativa de revocar los cargos incondicionalmente; se procurará que rotativamente, el mayor número posible de trabajadores participe en los puestos de responsabilidad.

IV. — La COPG recalca su carácter de provisionalidad, carácter que se mantendrá hasta que los propios trabajadores guipuzcoanos quieran y puedan darle una configuración mas amplia y representativa.

V. — La COPG afirma su condición de agrupación de trabajadores de un pueblo, Euzkadi, oprimido integralmente. Ante esta circunstancia, se plantea la linea de actuación siguiente :

a) La COPG luchará para que el Pueblo Vasco pueda autogobernarse, venciendo la opresión nacional que sufre actualmente.

b) La COPG, como Comisión Obrera Vasca que es, se proclama independiente de cualquier comisión de fuera de Euzkadi.

c) La COPG expresa su propósito de laborar por la constitución de la Federación de Comisiones Obreras de Euzkadi.

d) La COPG se muestra partidaria decidida de la colaboración internacionalista entre los trabajadores de los diferentes pueblos de la Peninsula, proponiendo como condiciones indispensables para la cooperacion el respeto a la independencia de las Comisiones Obreras Vascas, la igualdad de las comisiones de unos y otros pueblos y el reconocimiento sin reservas del derecho del Pueblo Vasco a la independencia nacional. Esta comprensión de la colaboración internacionalista exige que una acción conjunta nazca de relaciones establecidas en riguroso régimen de confederalidad.

e) La COPG considera miembros de la Clase Obrera Vasca a todo aquel trabajador que vende su fuerza de trabajo en el Pais Vasco.

VI. — La COPG reafirma su independencia por ser :

a) Una organización propia de la clase trabajadora.

b) Independiente de los intereses de los capitalistas y de cualquier programa que subordine su acción a los intereses de los patronos.

c) Independiente de los partidos políticos y de cualquier programa político o ideología religiosa.

VII. — La COPG entiende que el capitalismo es un sistema radicalmente insuficiente para responder integralmente al desarrollo del hombre, por cuanto le aleja de la propiedad de los medios de producción; de la gestión y del control de la vida económica ; le coloca en una situación de dependencia de los poseedores de los medios de producción y se le mutila su participación en los resultados; en cuanto que la vida económica no está orientada a cubrir sus necesidades humanas, sino a obtener un lucro y en cuanto le subordina politica y socialmente. Por lo cual luchará a todos los niveles para cambiar la forma capitalista de sociedad, por otra sociedad mas en consonancia con las necesidades humanas.

VIII. — Por ello, para que la Clase Trabajadora Guipuzcoana se coloque en posiciones de lucha cada vez mas ventajosas, la COPG toma el compromiso de realizar un profundo trabajo de educación e información, un programa de concienciación entre los trabajadores con objeto de movilizarlos hacia metas cada vez mas decisivas.

IX. — La COPG, comprendiendo que pueden existir otras orientaciones en el seno del movimiento obrero guipuzcoano y que es preciso salvar por encima de todo la unidad de los trabajadores a nivel de empresa, se desvincula organicamente de todos los Comités de Empresa que puedan existir y hace un llamamiento a estos comités para que en todo momento participen en la acción conjunta.

PROYECTO QUE LAS COMISIONES OBRERAS PROPONEN A LOS TRABAJADORES ANTE LA NUEVA LEY SINDICAL.

¿ Porqué una Ley Sindical ?

I. — Partimos de la base que nos ofrece la vida socio-económica de los paises democraticos ; de la Declaración de los Derechos Humanos ; del contenido del Convenio nº 87 de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), aprobado en San Francisco en el año 1948, suscrito por la mayoría de los gobiernos de nuestro tiempo, entre ellos el de España, obligado por lo tanto a cumplirlo, y que dice en su artículo 2º : « Los trabajadores y empleadores, sin ninguna distinción y sin autorización previa tienen el derecho de constituir asociaciones que estimen convenientes... », « añadiendo el artículo 3.1 : « tienen el derecho de redactar sus estatutos y reglamentos... », « elegir libremente sus representantes... », « organizar su administración y sus actividades y el de formular sus programas de acción » ; y complementado por el 3.2, que dice : « Las autoridades públicas deberan abstenerse de toda intervención que tienda a limitar sus derechos o entorpecer su ejercicio legal ».

II. — Todo ello nos sirve para afirmar que, NO ES COMPETENCIA del poder legislativo ni de ningún otro poder, estructurar la vida asociativa de la clase trabajadora con una « Ley Sindical ».

III. — Los trabajadores tenemos la capacidad suficiente y el derecho inalienable de crear nuestras organizaciones y darles las estructuras que vengan mas de acuerdo con nuestros intereses de clase, para resistir y sustituir las estructuras capitalistas que empobrecen nuestras vidas. Ello es razón suficiente para entender que la competencia del poder legislativo se reduciría, en un esfuerzo de justicia y honradez a arbitrar la debida libertad de asociación para todos los hombres de la comunidad política, como base democratica imprescindible de agrupamiento ciudadano según sus responsabilidades y necesidades.

IV. — Esto supuesto, y sabiendo que pese a nuestro derecho ha de hacerse una « Ley Sindical », las Comisiones Obreras estudiamos el problema y planteamos una base mínima que haga viable el diálogo, para que la « Ley » tenga algún significado.

Introducción.

I. — Desde su aparición, el sindicato ha sido el instrumento mas idóneo para la defensa de los intereses profesionales de los trabajadores así como auxiliar muy eficaz para la emancipación total de nuestra clase.

II. — La sociedad burguesa capitalista se ha opuesto siempre a que los trabajadores creáramos órganos auténticos de encuadramiento. La conquista del derecho de asociación obrera ha sido el resultado de una larga y a veces sangrienta lucha de los trabajadores, plagada de victorias y derrotas, retrocesos y avances.

III. — La clase obrera española, pese a todas las propagandas, tiene una historia muy rica en su esfuerzo por el logro y la conquista de sus intereses de clase. Aunque nuestra historia fué truncada con el triunfo del capitalismo y la subsiguiente persecución de las organizaciones obreras y sus militantes, la clase obrera se levanta de nuevo para proseguir su tarea al servicio de la promoción de los hombres del trabajo.

IV. — En el momento actual, la clase obrera está masivamente en movimiento. Los trabajadores hemos encontrado un instrumento de acción auténticamente democrático y representativo en todos los niveles. La aparición y desarrollo de las Comisiones Obreras, como forma de oposición unida de los trabajadores, como movimiento independiente de la clase obrera para la defensa de sus intereses, significa, sin lugar a dudas el acontecimiento mas importante en la historia del movimiento obrera español en el último cuarto de siglo en la lucha por un sindicalismo obrero y democrático.

La capacidad de representación y movilidad demostrada por las Comisiones obreras en acciones tan decisivas como la del día 27 en Madrid, las desarrolladas en Asturias, Santander, Vizcaya, Valencia, Guipúzcoa, Sevilla, Cataluña, etc., así como la acción llevada a cabo durante las recientes elecciones sindicales, han abierto sin posibilidad de retorno la crisis de las formas sindicales que nos impusieron con las leyes de 1940. Las Comisiones Obreras luchan por el logro de estas reivindicaciones como base fundamental para un intento de convivencia humana. En el momento actual, toda la clase obrera española sabe que ha llegado la hora de que nuestras esperanzas se consuman, por ello es y será, en tanto sea necesario, masiva su potencia en la lucha por la promoción del pueblo trabajador.

V. — El Delegado Nacional de Sindicatos y Ministro Secretario General del Movimiento, además de otras personalidades del Régimen, han reconocido públicamente que la estructura sindical está desfasada. Para nosotros los trabajadores, el montaje sindical de 1940 siempre ha estado desfasado ; el sindicalismo vertical nació sin apoyo de la base y su supervivencia ha sido posible por la imposición estatal. Ha sido necesario el paso de estos 28 años y la lucha continua de los trabajadores, para que surgiera un nuevo y potente movimiento obrero que planteara, sin dilaciones, la necesidad de que se reconozca el derecho de los trabajadores a organizar su propia estructura sindical.

VI. — Tenemos el derecho a pensar, basándonos en la experiencia de los recientes Proyectos de Ley que pretenden desarrollar la Ley Orgánica, que la nueva « Ley Sindical » busca consolidar o por lo menos prolongar un cierto tiempo la situacion actual.

VII. — Las Comisiones Obreras, plenamente conscientes de nuestra responsabilidad como trabajadores, de nuestros objetivos profesionales, de la conveniencia para el país de que se establezca un diálogo constructivo con las fuerzas del trabajo, creemos inaplazable de que se nos reconozca legalmente por el Estado a los trabajadores el derecho de estructurar nuestra propia organización sindical.

ENTENDEMOS QUE LOS OBJETIVOS Y FINES FUNDAMENTALES DEL SINDICATO OBRERO DEBEN SUPONER PARA LOS TRABAJADORES :

Primero : La defensa de sus intereses materiales y profesionales.

Segundo : La conquista de una igualdad real para la mujer y el joven trabajador y la promoción y defensa de los derechos específicos de ambos.

Tercero : El acceso a la cultura y a la enseñanza a todos los niveles.

Cuarto : La promoción y defensa de un auténtico patrimonio cultural y espiritual.

Quinto : Participación en los órganos donde se toman las decisiones que afectan al conjunto de la sociedad y especialmente de los trabajadores y sus familias.

Sexto : La consecución de una sociedad donde el desarrollo socio-económico no esté basado en la explotación del trabajo humano.

Séptimo : La solidaridad y unidad internacional de los trabajadores, como es tradicional en la historia del Movimiento Obrero.

Para ello consideramos necesario :

I. — Que se convoque un congreso Sindical Constituyente donde se establezcan las normas por las que deberá regirse en el futuro la vida sindical de nuestro país.

II. — Que al efecto se celebren Asambleas a todos los niveles, de empresa, provincia, etc., donde los trabajadores elevemos propuestas sobre la futura estructura sindical y erijamos democráticamente los delegados al Congreso Sindical Constituyente.

III. — Que se nos deje utilizar los instrumentos de información social, prensa, radio, y television.

IV. — Que de una vez para siempre queden saldadas, de verdad, las cuentas que dificultan la presencia entre nosotros de aquellos compañeros, que por luchar por la defensa de los intereses de nuestra clase se hallan expatriados, encarcelados o reprimidos socialmente para que se empiece de una vez el libre juego de la vida democrática.

BASES Y PRINCIPIOS QUE CONSIDERAMOS FUNDAMENTALES Y QUE SOMETEMOS A LA VOLUNTAD DE LOS TRABAJADORES.

Las Comisiones Obreras, fieles a su trayectoria de lucha, consideran que solo conforme a lo expuesto se podrán fijar de forma definitiva las normas por las que deba regirse la vida sindical española.

Como expresión del sentir general del mundo obrero, las Comisiones Obreras consideran que dichas normas deberan recoger las siguientes bases o principios que consideramos fundamentales y que sometemos a la voluntad de los trabajadores.

— DE SU CONCEPCION DEMOCRATICA.
— DE SU INDEPENDENCIA.
— DE LA UNIDAD OBRERA.
— DEL DERECHO DE HUELGA.
— DE LAS GARANTIAS DE LOS REPRESENTANTES SINDICALES.
— DE LA SOLIDARIDAD OBRERA.
— DE LA INTERVENCION SINDICAL EN LA VIDA SOCIO-ECONOMICA Y POLITICA.
— DE LA NEGOCIACION COLECTIVA.
— DE LA SEGURIDAD SOCIAL, MUTUALIDADES Y MONTEPIOS.

Base primera : DE SU CONCEPCION DEMOCRATICA.

1. I. Declaramos como principio fundamental la igualdad de derechos materiales y sindicales, basada en la solidaridad de clase, entre los trabajadores de la industria, del campo, del mar, de los servicios y funcionarios de la administración.

II. Rechazamos cualquier descriminación por razón de sexo, edad, raza o ideología, reclamando un profundo respeto a las distintas concepciones filosóficos, políticas y religiosas de cada uno de los trabajadores.

III. Entendemos la estructuración democrática del futuro sindicato obrero español de la siguiente forma :

— Que sus dirigentes a todos los niveles, sean elegidos libremente por los miembros de los sindicatos.

— Que las actitudes y acciones adoptadas respondan y representen el auténtico sentir de sus miembros y no exclusivamente de sus dirigentes o grupos minoritarios.

— Que se respete debidamente la opinión de las minorias.

— Que todo miembro del Sindicato tendrá derecho a voz y voto y a ocupar cargos de responsabilidad.

Base segunda : DE SU INDEPENDENCIA.

2. I. Declaramos como deber primario que el futuro sindicato obrero asuma sus responsabilidades con independencia del Estado, los poderes económicos o cualquier otro interés ajeno a sus fines, por eso debe desaparecer la llamada línea política o de mando.

II. El grave riesgo que para el movimiento obrero entraña la unidad orgánica con los poderes políticos, nos impulsa a declarar la incompatibilidad entre puestos de alta responsabilidad política y sindical en una misma persona. En todo caso, los Congresos Democráticos de Trabajadores serán los que determinen los grados y formas de incompatibilidad de sus dirigentes.

III. Las estructuras sindicales que encuadran a los trabajadores serán absolutamente independientes de las que encuadren a los empresarios.

IV. Que el futuro sindicato no estará sujeto a disolución, suspensión, absorción ni suplantación de todas o partes de sus funciones por vía administrativa.

Base tercera : DE LA UNIDAD OBRERA.

3. I. La unidad es el mayor bien de la clase trabajadora.

II. Ningún trabajador debe eludir la parte que le corresponde en la lucha de la clase obrera por su liberación y reforma inmediata, dado que todos los trabajadores se benefician de la acción de los sindicatos. El sistema de afiliación y su posible obligatoriedad, asi como la cuantía de la cotización, vendrá determinado por los Congresos de los Trabajadores.

III. Teniendo en cuenta que 28 años de cotización sindical obligatoria, han creado un patrimonio cuya partición dañaría los intereses de los trabajadores. Considerando igualmente que existe un gran espiritu unitario en el mundo obrero español, la estructura organizativa del futuro sindicato deberá unir a todas las tendencias, dentro del libre juego democrático que garantice en todo momento el cumplimiento de los acuerdos de la mayoría.

IV. El futuro sindicato acogerá en su seno a todos los trabajadores que participan en la producción, rechazando cualquier división arbitraria entre técnicos y obreros ya que atenta gravemente contra la unidad de los trabajadores.

Base cuarta : DEL DERECHO DE HUELGA.

4. I. El derecho de huelga, consustancial con la libertad sindical, acreditado además por la creciente madurez de los trabajadores españoles, es instrumento imprescindible para la defensa de los intereses de los mismos.

II. La huelga no podrá ser motivo de rescisión del contrato laboral ni dar lugar a ningún tipo de represalias.

Base quinta : DE LAS GARANTIAS DE LOS REPRESENTANTES SINDICALES.

5. I. Los representantes sindicales, fuere cual fuere el cargo que ocupen, y el lugar donde lo ejerzan no podrán ser expedientados ni sancionados por las empresas o autoridades gubernativas, por motivos inherentes a las misiones que les sean propias. Esta impunidad se extenderá hasta los dos años después del cese en cargo sindical.

II. Las faltas cometidas en el desempeño del cargo sindical solo podrán ser sancionadas en sus respectivos ámbitos, por la asamblea general de los sindicatos.

III. Los poderes públicos garantizaran estos derechos absteniéndose de toda intervención que pueda limitarlos o trabarlos.

Base sexta : DE LA SOLIDARIDAD OBRERA.

6. I. El futuro sindicato obrero deberá proclamar su adhesión al principio de solidaridad y unidad internacional y en su día decidir democráticamente las vinculaciones internacionales que procedan.

Base séptima : DE LA INTERVENCION SINDICAL EN LA VIDA SOCIO-ECONOMICA Y POLITICA.

7. I. Es claro el derecho y el deber del futuro sindicato a adoptar posturas concretas ante los problemas fundamentales del país o internacionales; especialmente ante áquellos que tengan repercusión directa sobre la clase trabajadora.

Base octava : LA NEGOCIACION COLECTIVA.

8. I. Los sindicatos en sus respectivos ámbitos, podrán formalizar con las empresas industriales, agropecuarias, de la mar, servicios y funcionarios del Estado, convenios colectivos.

II. La forma de participación obrera y el tipo de convenios a todos los niveles, será materia especial de estudio y acuerdo en los Congresos Obreros.

III. Los representantes de los trabajadores negociarán los convenios colectivos manteniendo a los trabajadores permanentemente informados del curso de las negociaciones.

IV. Lo que sea aprobado por ambas partes sin otro trámite, entrará en vigor.

Base novena : DE LA SEGURIDAD SOCIAL, MUTUALIDADES Y MONTEPIOS.

9. I. La seguridad social será financiada por el presupuesto del Estado, interviniendo el sindicato en su administración y control.

II. Los montepíos y mutualidades laborales serán administrados directamente por sus adherentes, patronos y trabajadores, a través de sus organizaciones y de acuerdo con sus estatutos.

III. En el futuro se tenderá a liquidar la situación actual respecto a los montepíos y mutualidades, sustituyendolas por organizaciones puramente obreras.

NORMAS TRANSITORIAS.

Primera : Una vez designados por el Congreso Sindical Constituyente la nueva dirección de los sindicatos, se constituirá en Comision Mixta Liquidadora, con representantes obreros y patronales.

Segunda : La Comision Mixta Liquidadora tendrá como misión específica levantar un inventario general de bienes de la Organización Sindical (Edificios, periódicos, dinero líquido, acciones, obligaciones, etc.) ; determinará la forma y los plazos para separar la parte obrera y patronal, actualmente juntas, realizando la vinculación definitiva de los bienes a quienes corresponde, teniendo en cuenta que mientras la cuenta del trabajador ha sido personal, el patrono ha recuperado la suya a través de los costos.

CONSIDERACION FINAL.

LAS COMISIONES OBRERAS ESTIMAMOS QUE PARA CUMPLIMENTAR LAS BASES ANTERIORMENTE EXPUESTAS; es necesario una democratización de la legislación general actual y de la Ley de Asociaciones en particular.

DOCUMENTO DE LAS COMISIONES OBRERAS DE ESPAÑA.

COMUNICADO FINAL DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE COMISIONES OBRERAS.

En el mes de Junio de 1967 se han reunido en Asamblea en Madrid delegados de las CC.OO. de Vigo, El Ferrol, la Coruña, Mieres, Sama de Langreo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Eibar, Victoria, Pamplona, Zaragoza, Barcelona y su comarca, Valencia, Alicante, Sagunto, Alcoy, Murcia, Málaga, Córdoba, Sevilla, Cádiz, Huelva, Guadalajara y Madrid, en representacion de las CC.OO. de Galicia, Asturias, Región Vasco-Navarra, Aragón, Cataluña, Levante, Andalucía y Centro. Cinco provincias más han justificado su ausencia.

Por su amplia y variada participación, la Asamblea ha ratificado el carácter nacional que han alcanzado las CC.OO. A lo largo de la misma, y bajo el más amplio espíritu de unidad, solidaridad y democracia, se han tratado el siguiente orden del día :

1) Línea general de actuación de las Comisiones Obreras.
2) Programa minimo reivindicativo.
3) Actitud de las CC.OO. ante la Ley Sindical. Relaciones con otras fuerzas.
4) La lucha contra la represión. Medidas de solidaridad.
5) Medidas de coordinación a escala nacional. Relaciones internacionales.
6) El papel específico de las mujeres en las Comisiones Obreras.
7) El papel específico de los jóvenes en las Comisiones Obreras.
8) Los problemas del campesinado.

La Asamblea, al analizar la línea general de actuación de las CC.OO. ha reafirmado las características que han distinguido a éstas desde su aparición :

a) Las CC.OO. no son una organización, sino **una fuerza coordinada, un momimiento abierto,** tendente a **vincular** a todos los trabajadores que, agrupados bajo el **denominador común** de la no aceptación de la actual organización sindical, estén dispuestos a luchar por sus derechos y reivindicaciones de clase y muy particularmente en el momento actual por la libertad sindical.

b) su caracter **unitario,** entendiendo éste no en el sentido de una federación de grupos o fuerzas, sino en el de la participación común, en su movimiento, de los trabajadores en cuanto tales, sin distinción de ideologías políticas, concepciones filosóficas, o creencias religiosas.

c) Su **independencia,** en su actuación, de cualquier grupo político, sindical o religioso. Tal actuación estará guiada **exclusivamente** por la voluntad de los trabajadores que participen en su movimiento, y en general por los sentimientos y aspiraciones de **todos** los trabajadores españoles. Ello no quiere decir que, en situaciones especificas, las CC.OO. renuncian a mantener, siempre dentro de su independencia, las relaciones que crean convenientes con otras fuerzas y grupos de oposición, o a propiciar el entendimiento de estos últimos entre sí.

d) Su espíritu **democrático,** que informará toda su actuación ; ésta partirá en todo momento de la **base obrera,** muy particularmente a través de ASAMBLEAS DE TRABAJADORES.

e) Su actuación **abierta y no clandestina,** que rechace, dentro de las particularidades de cada situación especifica y, en cualquier caso, momentánea, todo intento de impulsarlas a la clandestinidad.

f) Su sentido **reivindicativo** en lo **sindical** y en lo **social,** sin que ello impida que, en determinados momentos, hayan de definir su actitud ante aquellas opciones políticas que afecten directamente a los intereses de la clase trabajadora

Ante el enorme impulso aportado a la lucha de las CC.OO. por los núcleos de mujeres integrados dentro de las mismas, así como la utilidad de estos núcleos en la lucha por sus reivindicaciones y derechos específicos, la Asamblea ha hecho un llamamiento para que en las CC.OO. de toda España se desarrollen dichos núcleos femeninos, o se creen donde no existan.

Paralelamente, la Asamblea ha comprobado el enorme crecimiento experimentado, desde su reciente aparición, por los núcleos específicos de jóvenes trabajadores, destinados a reivindicar los derechos de la juventud obrera, e insta a todas las Comisiones a que en su seno se favorezca la creación de dichos núcleos o se impulsen los ya existentes.

Por último, la Asamblea ha recomendado a todas las CC.OO., que favorezcan las condiciones para el incremento y consolidación de las Comisiones Campesinas, llamadas a luchar por los derechos y reivindicaciones del proletariado agrícola y de los campesinos pobres y medios.

La Asamblea saluda a todo el movimiento de oposición del país — obreros, campesinos, estudiantes, profesionales, etc... y llama a la unidad para el fortalecimiento de la lucha por la democracia y para la creación de las condiciones que garanticen una situación estable, pacífica y de convivencia ciudadana.

! ! ! VIVA LA UNIDAD DE TODOS LOS TRABAJADORES ! ! !

Madrid, Junio de 1967 - 1a Asamblea Nacional de las CC.OO.

COMUNICADO DE LA 2a REUNION GENERAL DE COMISIONES OBRERAS

Reunidos en España, representantes de las CC.OO. de Cataluña, Euzkadi, Galicia, Andalucía, Aragón, Asturias-León, Levante y Centro, se han constituido en 2a Reunión General de CC.OO. y han decidido publicar el siguiente comunicado-résumen de sus deliberaciones y acuerdos, para conocimiento de los trabajadores y de la opinión publica en general.

La Reúnion General de CC.OO. ha analizado la situación que atravesamos sobre la base de la experiencia transcurrida desde septiembre de 1967. Ya entonces alertamos a los trabajadores sobre los peligros que nos acechaban : congelación de salarios, despidos masivos, subida general de precios, represión, ley sindical de los verticales. Sobre esa base, decidimos hacer un llamamento a la conciencia de los trabajadores y encabezar la acción de las mases, que culminó el 27 de Octubre pasado.

La Reunion General de CC.OO. ha coincidido en que la clave del éxito radicó en : una vinculación estrecha con la clase obrera por la multiplicación de las CC.OO. de empresa, taller, barrio o localidad; un conocimiento profundo de las reivindicaciones mas sentidas por los trabajadores; el carácter unitario, representativo y democrático de las CC.OO. ; la correcta utilización de las posibilidades legales bajo el lema de la firmeza en los principios y la flexibilidad en las formas ; la celebración de asambleas abiertas, previas a la acción, en las que participaran miles de trabajadores ; la movilizacion de otros sectores populares como los estudiantes, intelectuales, sacerdotes, profesionales, etc. Ello resalta la importancia del papel jugado por la Comisión Cívica y las simpatías encontradas en amplísimos sectores de la nación ; la impotencia de las autoridades de frenar la protesta a pesar de los cientos de detenciones preventivas que ralizaron y la dureza de la represión en el

momento de la acción. A juicio de la Reunión General, ello es reflejo del alto grado de conciencia y combatividad de la clase obrera ; prueba de que estamos preparados para librar mas grandes batallas ; demostración de que somos capaces de organizar una acción a nivel de todo el país con repercusión internacional ; confirmación de que las CC.OO. somos el movimiento unitario indiscutible de los trabajadores, la fuerza mas consciente y dinámica del país, llamada a jugar un papel esencial en el desarrollo democrático de nuestra sociedad.

La Reunión General de CC.OO. ha constatado como desde el mes de octubre de 1967 se han ido agudizando las contradicciones económicas y políticas del Régimen y de la oligarquía que le sustenta y denuncia la traición de los intereses nacionales llevada a cabo por quien ha provocado la crisis general en la que se debate el país. Fracaso del Primer Plan de Desarrollo ; aborto del 2º ; ruina total de la agricultura; descenso de las inversiones y la producción ; atonía de la industria ; déficit crónico de la balanza de pagos ; evasión de capitales ; exceso del gasto público. Abstención masiva en las elecciones a Cortes por la familia ; crisis de confianza en todas las capas de la nación ; sectores cada vez más amplios que se apartan del Régimen y adoptan una postura crítica o de oposición; bancarrota general de las instituciones : Cortes, Consejo Nacional, Sindicato Vertical, Gobierno, Consejo del Reino, Ayuntamientos, etc. en las que nadie cree ni confía.

En este sentido, la Reunión General de CC.OO. destaca el especial momento por el que atraviesa la Universidad, donde la magnifica lucha de los estudiantes — con la simpatía creciente de amplios sectores del país — solo encuentra la represión cada vez más dura de las autoridades. Y saluda al movimiento estudiantil en quien ve una fuerza constante, enérgica y responsable en la lucha por la democracia.

La Reunión General de CC.OO. denuncia, como, una vez más, se descarga sobre la clase obrera el peso de la crisis y muy gravemente en : anulación de convenios, incluso las mejoras de los ya aprobados ; congelación del salario oficial y reducción del real debido a la supresión de horas extras, primas, etc. Paro masivo por la proliferación de expedientes de crisis y despidos hasta el punto de que hoy nungún trabajador nos sentimos seguros en el puesto de trabajo. De hecho se ha implantado el despido libre sin la contrapartida de la huelga. En este sentido la Reunión General denuncia el papel jugado por el capital extranjero principalmente norteamericano en la siniestra « readaptación de plantillas », aumento constante de los precios y el coste de la vida.

La Reunion General de CC.OO. confirma que estas medidas han perjudicado también a extensas capas del país como los funcionarios civiles y militares, por la congelación de salarios y pensiones; a los pequeños industriales y comerciantes, a través de la selección del crédito; la reducción del consumo de las masas ; los impuestos agobiantes, etc.

La Reunión General de CC.OO. advierte que la situación es especialmente grave en el campo debido al paro masivo, la carencia de un seguro de paro y la dificultad de emigrar al extranjero ante la crisis de trabajo que padece Europa. Por ello insiste en que es una tarea principal del movimiento de Comisiones el desarrollo de las Comisiones Campesinas que luchen por la conquista de la tierra, por salarios decentes, por unos precios renumeradores de los productos agrarios, por créditos baratos y a largo plazo, por la reducción de los impuestos, por la disminución de la renta de la tierra pagada en los arrendamientos y aparcerías, etc.

La Reunión General de CC.OO. señala que los únicos beneficiados de esta crisis son la gran banca, los grandes de la industria y de la tierra que aumentan sus ganancias, concentran sus capitales y controlan la economia y la política del país.

La Reunión General de CC.OO. denuncia, una vez mas, ante los trabajadores el papel jugado por el sindicato vertical, con su vergonzosa declara-

ción del 24 de noviembre en la que acepta las medidas del Gobierno. Prueba de su caracter de instrumento de la patronal y de servir de instrumento de la represión a través de las desposesiones y coacciones. La Reunión General alerta a los obreros sobre la futura ley sindical de los verticalistas, antidemocrática y anti-obrera, e invita a todos los compañeros a que manifesten su repulsa. Anima, por otra parte, a que apoyen el anteproyecto de las CC.OO. lo difundan, lo discutan, y lo defiendan en los lugares de trabajo. Por otro lado, analizando la situación sindical en toda su complejidad, la Reunión General considera que a pesar de las desposesiones y otros otropellos, es necesario seguir utilizando las posibilidades legales dentro del sindicato ! sin instalarse jamas en las estructuras !

La Reunión General de CC.OO. afirma que, como primer paso hacia la emancipación de la clase obrera, manera de solucionar los problemas del país, es realizando sustituciones de estructura, las principales de las cuales estan recogidas en el programa de las CC.OO — reforma agraria, fiscal, del crédito, enseñanza, vivienda, seguros sociales, nacionalización de la banca, etc. — y que la puesta en practica de estas transformaciones exigiría un Gobierno que garantizase el libre ejercicio de las libertades democráticas fundamentales (libertad de asociación, reunión, expresión, derechos de los distintos pueblos y nacionalidades que componen el país a decidir su propio destino) y que dictase una Amnistía general. Así mismo, la alternativa bajo la que actuase este Gobierno habría de ser la que libre y democráticamente eligiese el pueblo ; solo la voluntad popular libremente expresada puede determinar el futuro institucional de nuestro país.

La Reunión General de CC.OO. anuncia con toda firmeza y responsabilidad su decisión de seguir encabezando, como siempre lo ha hecho, la lucha de los trabajadores de todo el país y en este sentido ha llegado a los siguientes acuerdos :

— Caminar aceleradamente hacia una acción general de los trabajadores de todo el país como repuesta a las medidas del Gobierno, en solidaridad con los detenidos, por los objetivos reivindicativos de los trabajadores.

— Que esta gran acción de masas sea la culminación de un proceso múltiple de luchas parciales en las distintas localidades, ramas de industria y empresas, como ya se viene haciendo en numerosos sitios.

— Que previamente a la acción se celebre una Jornada General de Asambleas, donde se acuerdan los objetivos y formas de la misma.

— Recomendar a las CC.OO. locales regionales y nacionales las líneas maestras de la acción, insistiendo con fuerza en la necesidad de los paros generalizados en los lugares de trabajo y en la movilización masiva de los trabajadores a base de marchas, concentraciones, manifestaciones y boicots. La clase obrera tenemos hoy un medio fundamental de lucha : el paro, la huelga.

La Reunion General de CC.OO. ha dedicado especial atención a la represión y a la solidaridad. De nada ha de servir a las fuerzas opresoras secuestrar a dirigentes obreros como : Otones, Iglesias, J. Celestino Gonzalez, Martín Fraga, — de Asturias — ; Martínez Ojeda, Roda, Faus, Rozas, Adonio González, López Bulla, López Aguilar, Blázquez, Sanchez Martin, Jerónimo Vázquez, — de Cataluña — ; Jaime Montes, Bernal, — de Sevilla — ; Camacho, Ariza, Trinidad García, Luis Hoyos, — de Madrid — ; Muñoz Jabonero, — de Guadalajara — ; Sánchez Cortazar, — de Pamplona — ; Ibarrola, Morín, — de Vizcaya — y tantos otros que igualmente padecen las consecuencias de la represión. La eficacia del movimiento obrero se demuestra en la capacidad de promoción inmediata de dirigentes elegidos en las asambleas. Sin embargo no debemos olvidar un solo momento la lucha incansable por la libertad de nuestros presos y ayudar material y moralmente a sus familias.

La defensa del salario, del puesto de trabajo, la conquista del sindicato obrero y del derecho de reunión y huelga, pasa por la puesta en libertad de nuestros compañeros encarcelados, procesados, perseguidos o despedidos.

La libertad de los encarcelados debe presidir nuestra lucha ; es necesario convertir las carceles en lugar de concentración popular ; los juicios ante el Tribunal de Orden Público en manifestaciones de masas.

La Reunión General de CC.OO. reafirma su solidaridad con la lucha de los trabajadores de todo el mundo, agradece la ayuda material y moral del movimiento sindical mundial y recogiendo el sentir unánime de los trabajadores de nuestro país saluda con emoción y admiración la heorica lucha de sus hermanos de clase los trabajadores y el pueblo de Vietnam y manifesta su total identificación con los objetivos de justicia, democracia e independencia que persiguen.

Así mismo condena con toda energía la brutal e inhumana agresión de que son víctimas por parte del Gobierno de los EE.UU. y del capitalismo internacional.

Diciembre de 1967.

DECLARACION DE LAS COMISIONES OBRERAS ANTE LA CRISIS ACTUAL

Al comenzar el año 1968, año que se inaugura, en los aspectos social y económico, bajo los más tristes presagios para nuestro pueblo tras las gravísimas medidas adoptadas recientemente por el Gobierno, las Comisiones Obreras, conscientes de su responsabilidad y de su deber en este momento histórico, se dirigen a todos los trabajadores y a la opinión publica para exponer su posición ante los importantes acontecimientos que estamos viviendo.

27 de enero y 27 de octubre : un año de lucha.

Acaba de terminar un año que marca un importante jalón en la historia del movimiento obrero en nuestro país. El 27 de enero en Madrid y otros puntos, y el 1 de febrero en Asturias, los trabajadores, respondiendo al llamamiento de las Comisiones Obreras, llevaron a cabo las jornadas de protesta más numerosas que habia conocido hasta entonces España en los últimos 30 años. Los 100.000 trabajadores que se movilizaron bajo una o otra forma en Madrid, los 40.000 obreros madrileños que se declararon en huelga los días siguientes en respuesta a las detenciones de sus dirigentes, hasta que éstos fueron liberados, nu negativa a abandonar las fábricas como señal de protesta por los mismos motivos, la huelga general en la cuenca minera de Asturias, las acciones en otros puntos, dieron fé, no solo de la magnitud del descontento popular, sino también del grado de organización y de decisión de lucha que había alcanzado el movimiento obrero.

Desgraciadamente, la advertencia que estas acciones significaron no fue tenida en cuenta por quienes creen que basta con desencadenar la represión para silenciar la protesta pacífica de los trabajadores. Y así, no solo no se adoptaron las urgentes medidas necesarias para permitir el desarrollo de un sindicato democrático, para remediar el paro y los despidos crecientes, para frenar las subidas incesantes del costo de la vida, sino que incluso

durante el verano el Gobierno dio vía libre a un nuevo y espectacular aumento de precios, en especial de los productos de más urgente necesidad : el pan, la leche, los transportes, la enseñanza, los alquileres, la gasolina, las tarifas eléctricas, etc.

Ante este grave atentado cometido por la oligarquía en el poder, las Comisiones Obreras denunciaron la gravedad de la situación y asumieron la responsabilidad de organizar y encabezar la protesta de los trabajadores y de todo el pueblo. Como resultado de ello, solo en Madrid, el 20 de octubre tuvieron lugar 67 asambleas de trabajadores, en las que se decidieron las líneas maestras de la protesta popular. De nada sirvió la detención de más de un millar de dirigentes obreros en Madrid ni las medidas análogas adoptadas en el resto del país. El 27 de octubre, la clase obrera, los estudiantes, el pueblo, fueron protagonistas de una jornada de protesta de una amplitud desconocida. Solo en Madrid 150.000 personas participaron en paros, manifestaciones y boicots a los transportes y miles y miles se manifestaron de idéntica forma en Barcelona, en Tarrassa, en Sabadell, en Mataró, en Bilbao, en Sevilla, en Pamplona, en Valencia, en Vigo, en Astruias, en Málaga, en Zaragoza y en tantos otros lugares de nuestra geografía.

El 27 de octubre fue una jornada de tal amplitud que incluso rebasó nuestras fronteras : apenas hubo una ciudad extranjera con importantes núcleos de trabajadores españoles que no conociese las manifestaciones de solidaridad de nuestros compatriotas.

El 27 de octubre ha demostrado el grado de conciencia y de organización que han alcanzado los trabajadores de todo el país, orientados y dirigidos por las Comisiones Obreras, y su decisión de defender sus justos derechos y aspiraciones. Se equivoca la minoría de « ultras » que, ordenando a las fuerzas represivas el empleo de sus armas de fuego, creen con ello contener la protesta de las masas. Quienes dan tales órdenes se exponen a verse desobedecidos por los miembros mas responsables de la Fuerza Pública, como ocurrió en algunos casos durante la jornada de octubre.

El 27 de octubre, en fin, ha venido ha confirmar a las Comisiones Obreras como el movimiento unitario indiscutible de los trabajadores, y como la fuerza más consciente, dinámica y resuelta del país, llamada a desempeñar un papel esencial en el desarrollo democrático de nuestra sociedad.

UNA TRAICION A LOS INTERESES NACIONALES

Ante este panorama de lucha de clases, el Régimen de los terratenientes y del gran capital, actuando una vez más a espaldas de las profundas exigiencas populares y de los intereses nacionales, ha adoptado un conjunto de decisiones de gravísimas consecuencias para todo el país, como son la devaluación de la peseta y las medidas de « austeridad » que la siguieron. Todo ello ha venido a confirmar con cuanta razón las Comisiones Obreras, a fines del verano, alertábamos a los trabajadores y al pueblo en general sobre la gravedad de la situación y sobre los peligros que nos amenazaban en un futuro inmediato.

Mientras que en cualquier país con un mínimo de eficacia administrativa y de funcionamiento democrático, una medida de tanto alcance como es la devaluación de la moneda solo se adopta, esporádicamente, en contadísimas y excepcionales ocasiones, implicando en cualquier circunstancia la caída del Gobierno o la dimisión de los ministros responsables, en España, el Régimen actual, en 30 años de existencia, ha devaluado la peseta en nueve ocasiones, y existen rumores de una nueva devaluación en plazo inmediato, sin que por ninguna parte se tomen medidas contra los responsables de tan disparatada gestión : antes bien, se declara responsable a la inmensa mayoria del país, a quien se le impone un nuevo y penoso « plan de austeridad ».

LA AGRAVACION DE LA CRISIS NACIONAL, FRACASO DEL SISTEMA.

La situación actual representa una **agravación de la profunda crisis nacional** que padece nuestro país : una crisis no significa solo el fracaso de unos hombres, ni siquiera el fracaso de un Gobierno, sino **el fracaso de todo un Régimen,** tanto en su aspeto económico como en el político.

Solo como un rotundo y absoluto **fracaso económico** puede interpretarse el hecho de que, tras una propaganda desorbitada en torno al llamado « milagro español » y al Primer Plan de Derassollo, se vean obligados a enterrarlo aun con vida ; el hecho de que, una vez trazadas las directrices del Segundo Plan, sufra un nuevo aplazamiento para ser elaborado otra vez partiendo de la nueva realidad que no había sido prevista ; el hecho, en fin, irresponsable hasta extremos inconcebibles, de que, en unas horas, tengan que improvisarse precipitadamente unas medidas de tal importancia, precisamente a los pocos días de que Franco, en su discurso antre las Cortes, se permitiese sostener que una de las tareas actuales del Régimen era la de empezar a trazar las perspectivas nada menos que del próximo siglo.

Fracaso, también politico, que se manifesta en todos los aspectos de la vida nacional : en el hecho de que se vean obligados a adoptar tales medidas precisamente cuando el Régimen se disponía a celebrar el primer anivrsario de la Ley del Referendum, con que se coaccionó el voto de los españoles bajo el lema de la « paz », del « progreso » y del « futuro de España » ; en el callejón sin salida a que ha conducido el intento de institucionalización del Movimiento a través de la Ley Orgánica, que solo ha servido para aumentar la represión y la falta de libertad, para aislar aun más al Régimen ante la conciencia nacional y para agudizar las divisiones y enfrentamientos en su propio seno ; en la abstención masiva con que la mayoría del país, a pesar de la coacción, denunció la farsa de las « elecciones » a procuradores por las « representaciones » familiar y sindical.

UNA CRISIS DE CONFIANZA NACIONAL.

Como reflejo de estos hechos, hoy día mas que nunca, existe une **crisis de confianza nacional,** que ni siquiera la prensa, amordazada o censurada, puede ocultar. Y así, « El Europeo » afirma : pocas veces en la historia de la evolución económica nacional la sociedad ha sufrido un trauma, un shock, une sacudida emocional y una sensación de alarma de tanta envergadura ». Al mismo tiempo, « ABC » habla del « derrumbamiento casi general de la confianza en la política económica, y mas exactamente, en sus ejecutores », y señala que « el país ya no confía en las promesas ni en las personas » mientras que « YA » confirma « la justificada preocupación de muchos milliones de españoles que ya no se fían de las palabras.

LA GRAN MENTIRA.

Ayer mintió el Gobierno cuando prometía una y otra vez que no habria devaluación.**Hoy vuelve a mentir** cuando trata de justificar tal medida con la devaluación de la libra. A tales afirmaciones hay que oponer rotundamente la verdad de los hechos : **la causa fundamental de la devaluación hay que buscarla en la crisis económica e inferior y no en la caída de la libra,** que solo ha sido un pretexto.

AUSTERIDAD ? PARA QUIEN ?

El Gobierno miente una vez mas al hablar de austeridad « para todos » a fin de contener los precios, empezando por una serie de aparatosas medidas en la Administración, tales como la supresión de coches oficiales o

la reducción de cargos ministeriales. Si estos gastos eran innecesarios, ¿Cómo es posible que haya habido que esperar a que se plantease una situación de tanta gravedad para adoptar tales medidas?.

¿Como se ha tolerado hasta el momento presente la corrupción y el derroche en el gasto público que ahora se reconocen o la proliferación de altos cargos que, como se deduce, carecían de función propia, todo ello a costa del sacrificio de millones de contribuyentes ?

Por otra parte, tales medidas, cuya eficacia práctica, aun en el caso de ser efectivamente aplicadas, sería casi nula ante la gravedad de los problemas planteados, no pasan de ser pura demagogia cuando, como se ha comprobado estos días, a los altos funcionarios a quienes se les ha suprimido el automóvil, se les ha concedido una asignación de 5.000 pesetas mensuales y chofer particular para resarcirles de tal pérdida, o cuando las Direcciones Generales suprimidas vienen a ser sustituidas por otras nuevas con idéntica función. No habrá austeridad para los altos funcionarios ministeriales, quienes, como demuestra la experiencia, al quedar cesantes, pasarán a regentar otros cargos más lucrativos o a gobernar la Banca. Si, en cambio, la habrá para la inmensa mayoría de funcionarios pequeños y medios, que sen ven despedidos o con sus sueldos congelados.

La BANCA ES LA GRAN CULPABLE

La llamada « austeridad para todos » no es, ni más ni menos, que un **nuevo plan de estabilización** hecho a la medida de los intereses de los latifundistas, del capital monopolista, y, en particular, de la Banca. El capital monopolista seguirá beneficiándose de los bloques de salarios, de los despidos masivos y de un sistema de impuestos cada vez más antisocial. Proseguirán los escandalosos negocios de especulación, en especial con los terrenos y la vivienda, fomentados por las subidas de precios. **La Banca** que ejerce un absoluto control sobre la economía del país a través de sus Consejos de Administración, es **la gran culpable** de la crisis. Y esa culpabilidad se ve premiada con un aumento de sus fabulosos beneficios, gracias a la reciente elevación del interés de los préstamos.

EL NUEVO PLAN DE ESTABILIZACION, UN ATENTADO CONTRA LOS TRABAJADORES

Es necesario salir al paso de las falsas declaraciones oficiales que afirman que este **plan de estabilización** va destinado a contener los precios « en beneficio de todos ».

El plan de estabilización significa los despidos masivos y, por tanto, la baja del nivel de los salarios reales y el aumento de los beneficios del gran capital. Los precios subirán incontenibIemente — ya ha empezado a subir gran número de ellos — reduciendo en forma sensible el poder adquisitivo y el consumo popular. Nunca las reiteradas medidas del Gobierno han conseguido poner tope a las subidas de los precios.

El nuevo plan de estabilización va dirigido en primer lugar, y fundamentalmente, contra los trabajadores. Mediante él se pretende suspender todos los Convenios Colectivos congelado asi los salarios y sueldos durante más de un año, sin tener en cuenta los aumentos de precios que en este periodo se producirán **y los que ya se han producido** durante el tiempo transcurrido desde la firma de los Convenios anteriores. Se pretende incluso suspender las mejoras de los Convenios firmados el año pasado — como ocurre con los de Banca, Artes Gráficas y otros — preveían al comenzar este año. Con ello se viola la propia legislación laboral por los mismos que la dictaron y se olvida deliberadamente que muchos de los Convenios prorrogados — como es el del Metal de Madrid — ya sufrieron un aplazamiento el año pasado. La medida de bloqueo de Convenios constituye una burla intolerable, en particular en aquellos casos — como son los de la Construc-

ción y Químicas en Madrid — en que tales Convenios acababan de ser aprobados justamente unos días antes de que el Gobierno decretase su anulación.

Igualmente falso resulta el argumento de que el sacrificio de la « austeridad » se reparte entre trabajadores y empresarios por el hecho de que a estos últimos se les prohiba repartirse más beneficios que el año anterior. Mientras los trabajadores sigamos careciendo del mas mínimo control democrático de la gestión de la empresa, nada garantiza que esta no pueda ocultar una parte de sus beneficios a través de hábiles manipulaciones de su contabilidad. Pero, además, aun suponiendo que esto no se produjera ? Quién puede impedir que las empresas, una vez transcurrido este plazo de un año, se repartan los beneficios obtenidos durante el mismo ? Acaso a los trabajadores se nos permitirá dentro de un año recuperar los salarios que durante este plazo han quedado congelados ?

Otro peligro gravísimo que nos acecha a los trabajadores es el aumento de los despidos masivos. Según cifras oficiales — que sobre todo en lo referente al nivel de empleo estan falseadas descaradamente — el numero de parados en los once primeros meses de 1967 ha aumentado, en relación con idéntico periodo del año anterior, en un 40 %. En todas las ramas de la producción la situación es verdaderamente augustiosa. Se multiplican los despidos. Se suceden los expedientes seguidos. Miles de trabajadores nos vemos privados de nuestro derecho al trabajo, expulsados de las empresas sin un auténtico seguro de paro y sumidos en las mayores privaciones. Esta situación se agravará hasta alcanzar niveles incalculables si no lo impedimos a partir de ahora mismo. Por ello, un aspecto imprescindible de nuestra lucha actual debe ser la defensa encarnizada de nuestros puestos de trabajo y el desarrollo de la solidaridad.

Ademas de la correspondiente congelación de salarios, identicas medidas de paro masivo amenazan al proletariado agrícola, que, al igual que el de la industria, carece ahora de la triste posibilidad, existente durante la estabilización de 1953, de emigrar al extranjero.

LAS NUEVAS MEDIDAS TAMBIEN AFECTAN A LAS CAPAS MEDIAS

Pero las medidas de « austeridad » no afectan solo a la clase obrera : afectan también a los funcionarios civiles y militares y a quienes venían disfrutando de pensión como miembros de las clases pasivas. A costa de ellos — y no de los altos cargos burocráticos — se pretende llevar a cabo la « austeridad » administrativa : la ligera reducción que ha sufrido el Presupuesto en relación con el que acababa de aprobar, se ha efectuado a costa de los 4300 millones que corresponden a la anulación del 5 % de aumento previsto para los sueldos de los funcionarios civiles y militares, y de los 2.100 millones por congelación de pensiones a las clases pasivas.

Otro tanto podemos decir del pequeño y mediano propietario agrícola, quienes se seguirán viendo olvidados por el sistema de crédito, tanto oficial como privado, esquilmados por los impuestos y ahogados por el absurdo y arbitrario funcionamiento del sistema de precios de sostenimiento. Igualmente sucede con el pequeño y medio industrial y comerciante : contra ellos va dirigida fundamentalmente la « selección » impuesta al credito bancario que, junto a la existencia de un sistema de impuestos regresivos, determinará el cierre de gran número de establecimientos.

EL SINDICATO VERTICAL, INSTRUMENTO DE LOS MONOPOLIOS.

En esta quiebra de los más elementales principios sociales y nacionales, destaca la incalificable actitud del Sindicato Vertical que, en su vergonzosa Declaración de 24 de noviembre, no solo se pliega servilmente a los propósitos del Gobierno no permitiendo de forma incondicional el bloqueo de salarios durante más de un año, sino que incluso va más alla, al admitir un aumento de los precios del 2,5 %, del que ni siquiera hablaban las declaraciones gubernamentales. De esta forma, el Sindicato Vertical vuelve a mos-

trarse una vez más como el instrumento dócil de la política de los monopolios y como el enemigo declarado de los trabajadores.

DEFENDEREMOS LA DEMOCRACIA SINDICAL.

Por ello, hoy más que nunca se hace imprescindible la lucha por la conquista de un auténtico Sindicato obrero, unido democrático e independiente de los patronos, del Estado y de los partidos políticos. Frente a la nueva Ley Sindical que el Sindicato Vertical esta preparando a escondidas de los trabajadores con el propósito de maniatar más aun nuestros derechos y nuestras reivindicaciones, nosotros seguiremos defendiendo en las fábricas y en los tajos, en las minas y en los talleres, en las oficinas y en las calles, en Anteproyecto de Ley Sindical elaborado por las Comisiones Obreras y aprobado democráticamente y por unanimidad por más de un millar de representantes de los trabajadores madrileños en la Asamblea de Orcasitas y ratificado después en nuestra Asamblea Nacional del pasado mes de junio. Seguiremos defendiendo con todas nuestras fuerzas la convocatoria de un Congreso Democrático de Trabajadores en el que seamos nosotros mismos, y no los jerarcas del Sindicato Vertical, quienes decidamos la forma de nuestro futuro sindicalismo.

En este camino, comprendemos y apoyamos la justa lucha que mantienen los estudiantes por afianzar y desarrollar su Sindicato Democrático y por la reforma de la Universidad que nos abra las puertas de esta a los trabajadores, y nos solidarizamos con ellos ante las medidas de represión que padecen, tan injustas y brutales como las que se ejercen sobre nosotros.

EL MOMENTO ACTUAL EXIGE PROFUNDOS CAMBIOS ESTRUCTURALES.

La agravación de la crisis nacional de que han sido reflejo las últimas medidas es prueba de la incapacidad total del Régimen para resolver los problemas nacionales ; es obra también del mantenimiento de unas arcaicas estructuras económicas, sociales y políticas, sin cuya radical transformación nuestro país se seguirá debatiendo indefinidamente en crisis periódicas cada vez más agudas y frecuentes que impiden su desarrollo.

La sustitución de estas estructuras que solo benefician a la minoría privilegiada del capital monopolista y de la aristocracia terrateniente, por otras de nuevo tipo, adaptadas a los tiempos presentes y a las normas de convivencia democrática, va en interés de la inmensa mayoría del país y, fundamentalmente, de la clase trabajadora.

Por ello, las Comisiones Obreras, como fuerza determinante que somos y, particularmente, como movimiento obrero, cumplimos nuestro deber de exponer lo que, en nuestra opinión, constituyen, en el momento actual, las transformaciones esenciales que exige el desarrollo de la economía del país como etapa previa hasta la emancipación de nuestra clase :

1º — Una profunda **reforma agraria** que, sin olvidar el problema del minifundio, se guíe, en lo esencial, por el principio de « la tierra para quien la trabaja ». Solo mediante una radical transformacion de las actuales estructuras agrarias puede satisfacerse las imperiosas necesidades de consumo del mercado nacional y facilitarse la recuperación de nuestra Balanza de Pagos.

2º — Reforma del sistema financiero, con la **nacionalizacion de la Banca**, dentro de un marco democrático, y su inserción en un sistema de crédito a corto y a largo plazo que garantice el acceso de todas las personas,

instituciones y empresas, indiscriminadamente, a las fuentes de financiación, y que permita una politica crediticia encauzadora del desarrollo económico en beneficio del interés general.

3º — **Reforma del sistema fiscal** dando prioridad al impuesto progresivo, como mecanismo de igualación de rentas y de fomento de la inversion productiva.

4º — Reforma del sistema de Seguridad Social bajo el principio del control democrático del mismo por la clase trabajadora, y financiado con cargo al Presupuesto General del Estado.

La puesta en práctica de estas transformaciones exigiria un Gobierno de amplia representación social y nacional cue garantizase el libre ejercicio de las libertades democráticas fundamentales (libertad de asociación, reunión y expresión, derecho de los distintos pueblos y nacionalidades que componen el país a decidir su propio destino), y que dictase una amnistía general. Asimismo, la alternativa bajo la que actuase este Gobierno habría de ser la que libre y democráticamente eligiese el pueblo : solo la voluntad popular libremente expresada puede determinar le futuro institucional de nuestro país.

REIVINDICACIONES INMEDIATAS DE LOS TRABAJADORES.

Junto a estas transformaciones de tipo general, las Comisiones Obreras consideramos imprescindible en el momento actual :

1º — El cese de la represión y la inmediata puesta en libertad de Marcelino Camacho, Julián Ariza, Trinidad García Vidales, Luis Hoyos Pedro Cristóbal, José María Ibarrola, David Morín, Manuel Otones, Angel Rozas, Roberto Muñoz Jabonero, Sánchez Cortazar, Andrés Martínez y de todos cuantos se hallan detenidos por defender a los trabajadores.

2º — La convocatoria urgente de un Congreso Democrático de Trabajadores en el que la voluntad soberana de los mismos decida las formas de nuestro futuro Sindicato.

3º — Derecho de huelga como instrumento inprescindible para defensa de los trabajadores.

4º — Ingresos mínimos de 300 pesetas diarias para una familia con dos hijos.

5º — Proseguir las negociaciones colectivas en marcha que han sido cortadas por las medidas del Gobierno, y dar vía libre a los Convenios a los que correspondiese durante el año actual. En tales negociaciones habría de incluirse, como requisito indispensable, la **escala móvil** de salarios que garantice la conservación del poder adquisitivo a pesar de los aumentos de los precios.

6º — El cumplimiento de la jornada máxima de 44 horas semanales, para acabar con la contradicción actual de despidos masivos, simultaneados con jornadas extraordinarias de 10 y más horas de trabajo por día, que se traducen en el agotamiento físico y en uno de los índices más elevados de Europa en materia de accidentes de trabajo.

7º — Un seguro de paro eficaz equivalente al 100 % de los ingresos efectivos y con duración suficiente.

8º — Supresión de la actual legislación relativa a los expedientes de crisis, que en la mayoria de los casos constituyen auténticas maniobras para legalizar la práctica del despido masivo sin garantías o para llevar a cabo operaciones de alta especulación inmoviliaria. Dicha legislación debe ser sustituída por otra qué establezca la participación efectiva de los trabajadores en los trámites y decisiones de los expedientes.

Junto a estas reivindicaciones que anteponemos como más urgentes e inmediatas en el momento actual, las Comisiones Obreras seguimos sosteniendo, íntegro, el programa mínimo reivindicativo aprobado en nuestra Asamblea Nacional celebrada en el mes de junio.

VAMOS HACIA NUEVAS LUCHAS.

En este momento crítico, los trabajadores anunciamos nuestra decision de seguir luchando incansablemente, como siempre lo hemos hecho, por nuestros derechos y aspiraciones :

— creando y fortaleciendo donde ya las hubiere, Comisiones Obreras en cada empresa.

— luchando a través de múltiples formas (huelgas, manifestaciones, marchas sobre los Sindicatos, trabajo lento, plantes, paros parciales y totales, etc) para impedir la congelación de los Convenios Colectivos, los despidos, las represalias y las detenciones,

— multiplicando las Asambleas de trabajadores, donde discutamos los problemas generales de cada rama y los específicos de cada empresa,

— divulgando el Anteproyecto de Ley Sindical de las Comisiones Obreras, difundiéndolo en las Asambleas y ante las Secciones Sociales, y exigiendo la convocatoria de un Congreso Democrático de Trabajadores,

— reforzando la solidaridad, tanto económica como moral, con los detenidos, despedidos y represaliados.

Los trabajadores seguiremos aunando nuestros esfuerzos, fortaleciendo nuestra unidad, elevando el nivel de nuestras protestas y propiciando los más amplios entendimientos nacionales sobre una base democrática hasta dar la respuesta que exige la amplitud de la crisis que afecta a todo el país.

LAS COMISIONES OBRERAS DE MADRID.

Enero de 1968.

1a REUNION NACIONAL JUNIO 1967

2a REUNION GENERAL DICIEMBRE 1967

COMUNICADO DE LAS COMISIONES OBRERAS DE CATALUNA MARZO 1968

A todos los trabajadores de Cataluña y a la opinión pública en general.

El éxito alcanzado por la JORNADA NACIONAL de lucha del pasado 27 de octubre, pone de manifiesto el elevado grado de conciencia y combatividad de los trabajadores, confirma el papel y la capacidad de las COMISIONES OBRERAS para organizar y coordinar una acción de lucha a escala nacional.

Dias pasados ha tenido lugar una REUNION GENERAL de representantes de COMISIONES OBRERAS, en la cual se ha examinado la grave situación económica y social en que vivimos, como consecuencia de la crisis general a que ha llevado al país la política de la dictadura de los grandes capitalistas y terratenientes, que se benefican de la situación de miseria y explotación que sufrimos los trabajadores.

La REUNION GENERAL ha acordado convocar a los trabajadores de toda España, a una JORNADA DE LUCHA para el próximo dia 30 de abril, con la realización de paros de una hora en las fábricas, talleres y centros de trabajo al finalizar la jornada laboral, con marchas, concentraciones y manifestaciones a la salida del trabajo hacia los sindicatos verticales y puntos de concentración, que fijaran las Comisiones Obreras de cada localidad.

Dicha acción tendrá su proyección y culminación en la celebración del 1º de mayo, jornada de lucha y solidaridad de los trabajadores del mundo entero.

La Comisión Obrera Nacional de Cataluña hace suyos los acuerdos y resoluciones de la réunión general y llama a todos los trabajadores, a la opinión pública en general, a todos cuantos se sienten afectados por la actual situación, a preparar mediante la lucha reivindicativa y la acción de cada día, las condiciones más favorables para el éxito de la JORNADA DEL 30 DE ABRIL Y LA CELEBRACION DEL 1º DE MAYO.

Cuando la situación de paro obrero se ve agravada cada día por la práctica de los expedientes de crisis; cuando ya nadie se siente seguro en el puesto que ocupa, no queda otro camino que el unirse y luchar juntos contra el paro y las causas que lo engendran.

En gobierno sirve los intereses de los grandes capitalistas y terratenientes a costa del sacrificio cada vez mayor de los trabajadores. Para ello autoriza los expedientes de crisis, arrojando al paro y al hambre a centenares de miles de familias; decreta la subida de los servicios públicos y los artículos alimenticios en general; fija el salario de 96 pesetas con el cual ninguna familia puede vivir; procede a la devaluación de la moneda, cuyas consecuencias estamos sufriendo los trabajadores; congela los salarios y convenios colectivos; expolia a los campesinos y empuja al éxodo a los trabajadores del campo; cierra los caminos de acceso a la cultura a la juventud trabajadora; nos priva del derecho de decidir nuestro propio sindicato de clase; hipoteca la soberanía nacional de España y entrega el patrimonio industrial, fruto del trabajo acumulado, al capital extranjero, principalmente al norteamericano. La falta de escuelas para más de un millón de niños explica el abandono y desprecio del gobierno hacia la cultura. La situación reinante en la Universidad española es una prueva convincente de ello.

El gobierno y los capitalistas cuentan con el sindicato vertical, instrumento dócil a su servicio para la realización de su política; para llevar a cabo las desposesiones de los auténticos representantes sindicales; cuentan con el Tribunal de Orden Público, que procesa y encarcela a destacados miembros de las COMISIONES OBRERAS que se destacan en la defensa de los derechos de los trabajadores; cuentan, en fin, con la falta de libertad existente en nuestro país.

Pero el campo de la lucha y la protesta se amplía. La clase obrera, despues del 27 de octubre, intensifica la acción. Las huelgas de los mineros de Asturias, de los metalúrgicos de Sevilla y Pamplona, de los trabajadores de la construcción de Cádiz y Jerez de la Frontera, de los Portuarios de Las Palmas ; los paros, concentraciones y manifestaciones del Bajo Llobregat, Barcelona, Sabadell y Tarrasa ; las protestas de los Enlaces, Jurados y Vocales sociales en todo el país, son acciones que van marcando el camino a seguir.

La COMISION OBRERA NACIONAL llama a todos los trabajadores a movilizarse para preparar la protesta; a celebrar asambleas amplias en los centros de trabajo, asambleas de ramo, de barriada y generales a fin de hacer avanzar la lucha y dar la respuesta ante la situación creada. Nuestra respuesta ha de ser unánime, clamorosa y contundente. No podemos esperar ningún milagro de los capitalistas ni del gobierno. Frente a sus planes, la unidad más amplia y la lucha más intensa.

La situación actual y las perspectivas que se perfilan hacen necesario pasar a la ofensiva.

Ahora pretenden imponernos la Ley Sindical de los verticales, que Solís y sus lacayos han elaborado a nuestras espaldas. Contra esta ley debe ir enfilada nuestra lucha en la acción que se avecina.

La COMISION OBRERA NACIONAL DE CATALUÑA llama a impulsar todo el desarrollo de la lucha; a estar presente para exteriorizar su protesta en la JORNADA NACIONAL DEL 30 DE ABRIL y en la celebración del 1º de mayo.

— CONTRA LOS DESPIDOS Y POR EL CESE DE LOS EXPEDIENTES DE CRISIS, POR TRABAJO PARA TODOS.

— POR EL SALARIO MINIMO DE 300 PESETAS DIARIAS POR OCHO HORAS DE TRABAJO Y SEMANA DE 44 HORAS.

— POR A IGUAL TRABAJO IGUAL SALARIO, PARA LAS MUJERES Y JOVENES OBJETO DE DISCRIMINACIONES.

— POR UN SEGURO DE PARO DEL 100 % DEL SALARIO REAL DURANTE EL TIEMPO QUE DURE EL DESEMPLEO.

— POR UN SEGURO DE ACCIDENTES, ENFERMEDAD, INVALIDEZ Y JUBILACION DEL 100 % DEL SALARIO REAL.

— POR LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA Y GRATUITA HASTA LOS 18 AÑOS, UNIVERSIDAD PARA TODOS Y DEMOCRATIZACION DE LA ENSEÑANZA.

— POR UNA AUTENTICA REFORMA AGRARIA QUE ENTREGUE LA TIERRA A QUIENES LA TRABAJAN.

— CONTRA LA PENETRACION DEL CAPITAL EXTRANJERO EN LA ECONOMIA DE NUESTRO PAIS.

— POR LA SOBERANIA DE ESPAÑA Y LA ELIMINACION DE LAS BASES YANQUIS, EN SOLIDARIDAD CON LA HEROICA LUCHA DEL PUEBLO DEL VIET-NAM.

— POR EL DERECHO DE HUELGA SIN NINGUNA RESTRICCION.

— POR UN SINDICATO DE CLASE, DEMOCRATICO, INDEPENDIENTE Y UNITARIO.

— POR LA DISOLUCION DEL TRIBUNAL DE ORDEN PUBLICO.

— POR LA REPOSICION EN SUS CARGOS DE LOS ENLACES, JURADOS Y VOCALES SOCIALES DESTITUIDOS POR LOS JERARCAS VERTICALES.

— POR LA ANULACION DE TODOS LOS PROCESOS ABIERTOS Y POR LA LIBERTAD DE TODOS LOS ENCARCELADOS, como Angel Rozas, Vicente Faus, José Luis López Bulla, Adoneo González, Andrés Martinez Ojeda, Sánchez Martín, Jerónimo Vázquez, Félix Blázquez Neila, Eduardo López Aguilar, Manuel García González, Marcelino Camacho, Gerardo Iglesias, Julián Ariza, Celestino Gonzalez, Francisco Roda Baños, Martín Fraga Tesudo, Jaime Montes, Enrique Bernal, Luis Hoyos, Francisco Sánchez Cortázar, José Maria Ibarrola, Néstor Rapp, David Morín, Trinidad García Vidales, Muñoz Jabonero y todos cuantos sufren prisión por defender los derechos de los trabajadores.

La COMISION OBRERA NACIONAL DE CATALUÑA llama igualmente a todos los trabajadores a luchar por la libertad de los estudiantes detenidos y encarcelados.

Expresamos nuestra solidaridad y apoyo a la lucha de los estudiantes. Saludamos a todos cuantos apoyan la lucha de los trabajadores y les llamamos a unir sus reivindicaciones y a marchar juntos en la gran JORNADA del 30 de abril y en la celebración del 1º de mayo DIA DE ACCION NACIONAL de todos cuantos en España luchamos por el trabajo, la libertad y la justicia.

¡ UNIDOS IMPONDREMOS LA VICTORIA !

¡ VIVA LA JORNADA NACIONAL DEL 30 DE ABRIL !

¡ VIVA EL 1º DE MAYO, DIA INTERNACIONAL DE LUCHA Y SOLIDARIDAD DE LOS TRABAJADORES !

Marzo 1968.

Las Commisiones Obreras de Barcelona, Tarrasa, Sabadell, Bajo Llobregat, Lerida, Tarragona, Mataro, Villanueva y Geltru, Blanes, Badalona, Sardañola, Calella, Gerona, Hospitalet, y representantes obreros de Torello, Sallent, Rubi y San Cugat.

DECLARACION DE LAS COMISIONES OBRERAS DE VIZCAYA

DEFINICION.

Las Comisiones Obreras son un movimiento unitario, surgido del desarrollo de las luchas de los trabajadores, para conseguir sus reivindicaciones y sus derechos. Este movimiento surge como una necesidad histórica y solamente puede atribuirse su creación a los propios trabajadores, que han dado así al interrogante durante mucho tiempo de cómo llegar a consolidar la unidad y la lucha de la clase obrera, objetivo fundamental para conseguir sus aspiraciones.

ESTRUCTURACION.

Partiendo de este fundamental principio, la dirección de las Comisiones corresponde única y exclusivamente a los trabajadores que en libres asambleas de fábrica sean elegidos por sus compañeros. El órgano superior de las Comisiones Obreras son sus asambleas y las decisiones tomadas en ellas, a escala de fábrica, comarca, provincia, región o pueblo, deben ser irrevocables, ya que tales decisiones serán fiel reflejo del sentir de los trabajadores.

SOLIDARIDAD.

El objetivo inmediato de las Comisiones Obreras es el crear la unidad de todos los trabajadores, sin ninguna discriminación politica o religiosa dando cobijo dentro de ellas a todos los trabajadores que lo deseen y estén dispuestos a luchar para conseguir sus justos derechos.

INDEPENDENCIA.

Las Comisiones Obreras por su formación y principios son independientes de todo partido o grupo, politico o sindical.

AUTONOMIA.

Las Comisiones de las diferentes nacionalidades, provincias o region que forman la comunidad española, disponen de toda autonomía para tomar cualquier iniciativa de lucha que vaya encaminada a la defensa de los intereses de los trabajadores, y de las libertades democráticas de los pueblos. Sin embargo, esto no debe servir para crear obstáculos coordinadores, ni dificultar la existencia de una dirección común donde estén representadas todas las nacionalidades, provincias o regiones, puesto que esto iría en contra de los intereses democráticos y de clase.

DESENVOLVIMIENTO.

Las Comisiones Obreras deben rehusar toda forma de lucha clandestina que les prive de su representación democrática y de una ágil y necesaria información a las masas trabajadoras a través de sus asambleas y reuniones en las fábricas, tajos y centros de trabajo.

OBJETIVOS.

Los objetivos a lograr por las Comisiones Obreras deben ser comunes a los intereses de todos los trabajadores, y deben ser reflejo del sentir general de la clase obrera, como lo son todas las reivindicaciones económicas, culturales y sociales que estén destinadas a mejorar el nivel económico y social de las masas trabajadoras, así como otros objetivos para conseguir las libertades democráticas, inprescindibles para el desarrollo de los pueblos.

Estas reivindicaciones han sido expuestas en múltiples documentos de las Comisiones Obreras de Vizcaya, y atendían a los siguientes puntos :

— Salario mínimo vital con escala móvil.

— Pleno empleo para todos los trabajadores.

— Seguro de paro que cubra todas las necesidades.

— Salario igual para trabajo igual.
— Libre acceso a los hijos de los trabajadores a la Universidad y estudios superiores.
— Derecho de huelga.
— Libertad de reunión y asociación.
— Reforma agraria bajo el lema de « La tierra para quién la trabaja ».
— Sindicato único y de clase, libre, independiente y democrático.

PROBLEMA NACIONAL.

La clase obrera de Euzkadi al igual que la del resto de la península es consciente de que España es un país multinacional, y por ello las CC.OO. se pronuncian por el reconocimiento y respeto de todos los pueblos que integran el Estado español. A la clase obrera de esos pueblos les corresponde reivindicar las libertades de las que son privados, y a ella en su dia participar directamente para decidir sus destinos.

Por todo la expuesto las Comisiones de Vizcaya abogamos por la creación de la Comisión Nacional de Euzkadi, representada por las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya; este concepto de Euzkadi no se debe a una discriminación de las provincias o regiones que se sientan tan vascas como las mencionadas, y que en su día por voluntad propia y democráticamente expresada deseen integrarse a la comunidad. Pero hay que tener en cuenta que históricamente, solamente ha existido Euzkadi como nación durante un corto periódo, y en aquella ocasión lo formaban las tres provincias mencionadas. Por ello creemos que no es misión de las CC.OO. plantearnos el problema de definir lo que sera Euzkadi en un futuro, anteponiendonos « a priori » a la voluntad democrática de la autodeterminación de los pueblos, y sí es misión de la clase obrera de Euzkadi, como anteriormente apuntabamos el de reivindicar y luchar por la libertad y respeto de los pueblos.

Las Comisiones de Vizcaya, asimismo, nos pronunciamos por el entendimiento y coordinación con todo el movimiento obrero que integra hoy la comunidad española. Ya en varias ocasiones han participado en asambleas nacionales de Comisiones, representando como es lógico a nuestra provincia, teniendo siempre muy en cuenta el problema nacional.

En el mes de junio se celebró en Madrid la última asamblea nacional, y la C.O. de Vizcaya participó en su resumen que conjuntamente a este documento lo presentamos, haciéndolo nuestro.

Por todo ello nos hacemos cargo de lo necesario que es el tomarnos el trabajo inmediato con las otras provincias para la cración de la Comisión Nacional de Euzkadi para representar a nuestro pueblo en las próximas asambleas

Mientras se disputen los puntos para la creación de dicha Comisión creemos necesario que continúe el contacto entre las provincias, con el fin de coordinar las luchas venideras, siempre que existan condiciones para ello, compromitiéndonos a la ayuda mutua para el fortalecimiento de la unidad de la clase obrera de Euzkadi.

Para terminar queremos hacer un breve resumen de la situación actual exponiendo nuestros puntos de vista sobre la perspectiva de lucha del movimiento obrero.

El año 1967 ha sido en nuestra provincia un año de continuas luchas, que motivaron el « periodo de excepción » en la provincia. Transcurrido éste, con una dura represión para la clase obrera y sus más destacados dirigentes, encuadrados en las Comisiones Obreras, la lucha continuó, sin ese repliegue característico en ocasiones anteriores, demostrando el alto nivel de combatividad adquirido por nuestra clase obrera, que hoy la represión es incapaz de detener. Si al comenzar este año pasado existian motivos más que suficientes para agudizar las luchas obreras, en éste que comenzamos han sido superados con creces, pues la ley de austeridad decretada por el gobierno, pone a los trabajadores en una situación de

emergencia si a esto aumentamos la decisión arbitraria de la destitución de nuestros cargos sindicales, la represión a la clase obrera y sus dirigentes, la nueva ley sindical que nos quieren imponer, y otros más que ya existían.

Después de lo expuesto las Comisiones Obreras deben apoyarse para sus luchas en los puntos siguientes :

1º NO a la represión de la clase obrera y sus dirigentes.
2º NO a la ley de austeridad.
3º NO a la ley sindical impuesta.
4º Continuar luchando por mejorar el nivel de vida, convenios, etc. etc.
5º No abandonar la lucha dentro de los sindicatos con los hombres que elegimos en su día.

Por ello llamamos a todos los trabajadores, independientemente de sus ideas políticas y credos religiosos, a ocupar en las Comisiones el puesto de lucha que es el suyo. Como factor inseparable de la lucha y de la unidad es la solidaridad con todos los movimientos democráticos que luchan por conseguir objetivos similares a los nuestros, como son el estudiante, campesino, intelectual y otros.

Bien entendido, y como queda ms arriba argumentado, las CC.OO. admiten y más aún propician relaciones y acuerdos con todas las fuerzas democráticas siempre que dichas relaciones y acuerdos vayan orientados al logro de comunes objetivos y no pongan en tela de juicio su independencia y autonomía.

Al mismo tiempo las CC.OO. deben esforzarse, pese a las muchas dificultades, por lograr un aprovechamiento eficaz de todos los puestos sindicales que en su día consiguieron por voluntad y elección de los trabajadores.

Pero es utópico pensar en el reconocimiento y respeto de los pueblos que componen la familia española sin antes haber alcanzado el disfrute de las libertades democráticas, sin antes haber logrado la unidad de acción de todas las fuerzas políticas y sociales empeñadas en lograr dichas libertades, y ello bien entendido en Euzkadi y en toda España.

LAS COMISIONES OBRERAS DE VIZCAYA.

COMUNICADO DE LA 3a REUNION GENERAL DE LAS COMISIONES OBRERAS

« Nuestro camino es la huelga general »

« La concebimos como la generalización de una serie de conflictos parciales, que puede empezar por una empresa; rama o localidad e irse extendiendo como una mancha de aceite por todo el país ».

Reunidos en España, representantes de las Comisiones Obreras de Cataluña, Euzkadi, Galicia, Asturias, Andalucía, Levante, Aragón y Centro se han constituído en IIIa. Reunión general de Comisiones Obreras y han decidido publicar el siguiente comunicado resumen de sus deliberaciones y acuerdos, para conocimiento de los trabajadores y de la opinión pública.

La R.G. de CC.OO. ha constatado que el cumplimiento de los acuerdos de la reunión anterior, que culminaron con las acciones de masas del 30 de Abril y el 1º de Mayo, han significado una importante victoria de la clase obrera y del pueblo español. En aquella ocasión, las CC.OO. analizaron,

prepararon y dirigieron una gran acción nacional que se extendió a 30 provincias, ello ha significado un salto adelante de la clase obrera, al encabezar en la acción a amplios sectores obreros y populares y presentar ante el país una clara alternativa democrática; al fortalecer la unidad de los trabajadores con otros sectores sociales, principalmente el estudiantil y el cívico; al elevar el contenido de sus reivindicaciones y la combatividad de su lucha, especialmente por parte de los jóvenes; al significar un fuerte avance en la participación de los campesinos y de las mujeres. Los resultados de esta victoria no se han hecho esperar. La patronal, el Gobierno y los verticalistas afirman, ante la presión de las masas, que es necesario realizar una « descongelación controlada » y aunque intenten por todos los medios no llevarla a efecto, hemos asestado un fuerte golpe a los planes de la oligarquía cuya intención, era y sigue siendo, prolongar el inmovilismo de los salarios durante otro año. El paro, aunque sigue siendo muy elevado, se ha frenado un tanto ante el temor de la respuesta obrera. Por otra parte, las CC.OO. se han fortalecido y extendido a nuevas provincias : Valladolid, Toledo, Salamanca, Segovia, Badajoz y Murcia entre otras. Se ha consolidado la unidad de la clase obrera y en este sentido es digno de resaltar la toma de posicion de la U.G.T. en apoyo de las CC.OO. Estemos convencidos de que las acciones del 30 y 1º han abierto nuevas perspectivas de mayor unidad entre la clase obrera y reafirmamos una vez más que las CC.OO. son de todos los trabajadores y que todo luchador tiene en ellas un puesto de combate. En sentido inverso, vemos como las acciones de masas agudizan las divisiones en el seno del régimen de la oligarquía, separan a sectores cada vez más amplios de su politica, aislan a los sectores ultrarreaccionarios, que en un desesperado intento por sobrevivir endurecen la represión.

NUESTRA LUCHA DEBE ESTAR ENFOCADA A CREAR MAYORES CONDICIONES DE HUELGA EN TODO EL PAIS.

La clase obrera, sin embargo, sigue padeciendo las consecuencias de la política clasista y ultra de la oligarquía : reducción del salario real carestia de la vida, despidos y falta de trabajo, sanciones procesos y encarcelamientos, carencia de sindicatos de clase y derecho de huelga, desposesiones, etc. Mientras tanto, la gran banca, los grandes de la industria y de la tierra, amasan enormes beneficios a base de una explotación brutal.

La R.G. de las CC.OO. considera que nuestra lucha debe estar enfocada a partir de ahora en crear mayores condiciones de huelga en todo el país, pues solo con la paralización generalizada de la producción lograremos imponer nuestras justas exigencias. Para ello es necesario que estemos convencidos de sus necesidades y sus posibilidades, que convenzamos a todos los trabajadores, sacando experiencias de las acciones parciales. el bajo nivel de empleo no es un obstáculo insuperable para la huelga. El capitalismo moderno mantiene permanentemente, más o menos encubierto; un sector de la clase obrera, parado para presionar sobre los salarios y el empleo. Tenemos que convencernos de que solo con la huelga terminaremos con esta situación de paro pronto. Nuestro camino es, pues, la huelga general. Pero una de las experiencias más importantes que hemos sacado de los últimos movimientos de masas y de los realizados por los obreros de Francia es que resulta muy difícil llegar a la huelga general en una fecha fijada de antemano en una convocatoria de huelga. Concebimos la huelga general como la extensión y generalización de una serie de conflictos parciales, que puede empezar por una empresa, rama o localidad e irse extendiendo como una mancha de aceite por todo el país. No ignoramos que esto exige un amplio y tenaz trabajo, principalmente en dos direcciones : que en cada empresa exista una comisión obrera, representativa, que sepa ceñirse a las reivindicaciones concretas sentidas por los trabajadores, que sepa encontrar los hilos para tirar de todos los obreros, aún los más atrasados que se elaboren plataformas reivindicativas a nivel de cada empresa mediante la celebración

de asambleas y reuniones, donde participen el mayor número de obreros. No debemos olvidar que hasta ahora nos hemos movido una vanguardia numerosa, pero que aún tiene que movilizar tras de si a millones de trabajadores.

HAY QUE VINCULAR A TODOS LOS TRABAJADORES A LAS TAREAS DE LAS CC.OO.

La R.G. de CC.OO. resalta que en esta perspectiva general de lucha, ocupan un lugar especial los convenios colectivos. En ellos hay que ver dos posibilidades que deben darse simultáneamente : La lucha por reivindicaciones concretas e inmediatas tan urgentes para los trabajadores y la creación de una plataforma de movilización obrera de caracter revolucionario. Es necesario que se denuncien todos los convenios antes del plazo legal establecido, exigiendo que así se haga en las secciones sociales, recogiendo pliegos de firmas por la denuncia, convocando concentraciones ante los sindicatos.

Para continuar la acción, será conveniente crear comisiones que elaboren anteproyectos de convenios, integrando en ellas no solo a los « hombres de comisiones » sino a todos los trabajadores, incluso a aquellos que, por una o otra razón, no participan en las comisiones. Los convenios son una plataforma de lucha unida, que puede mantenerse en el futuro y ampliar con ello el movimiento. Es imprescindible que los trabajadores participemos en la elaboración del anteproyecto, mediante encuestas, reuniones y asambleas, etc...; que se exija en los mismos la escala móvil con efecto retroactivo desde la congelación y que se incorporen al convenio los problemas específicos de la mujer y de la juventud trabajadora. Exigir también que ningún convenio futuro pueda entrar en vigor hasta que lo hayan aprobado los trabajadores afectados.

La R.G. de CC.OO. reafirma la imperiosa necesidad de fortalecer la lucha en las empresas. Ante el endurecimiento de la represión hay que evitar a toda costa volver a la clandestinidad. Y esta la tenemos que romper diariamente abriéndonos más en las empresas, convirtiendo las fábricas en auténticas fortalezas del movimiento obrero. Para ello, será necesario combatir la idea de que las CC.OO. somos un grupo cerrado que solo las componemos los que asistimos a las reuniones. Las CC.OO. han nacido en las empresas y a ellas pertenecemos todos los trabajadores, aunque a las reuniones periódicas solo asistamos la vanguardia más combativa. Hay que encontrar formas nuevas y flexibles para vincular a todos los trabajadores a las tareas de Comisiones, es decir, a la lucha obrera. Lo importante es, en todo caso, la movilización, el contenido justo de los escritos y acciones. Si para alcanzar una mayor movilización hay que prescindir, en algún caso del sello de Comisiones, habrá que actuar flexiblemente.

La R.G. de las CC.OO. recomienda que se haga un gran esfuerzo en promocionar con audacia a nuevos dirigentes, estando alerta por descubrir las posibilidades de cada uno, responsabilizando a nuevos hombres distribuyendo mejor el trabajo. La promoción de gran número de cuadros es una necesidad vital de nuestro movimiento. En este sentido es importante que, a todos los niveles, se fomente el espíritu de iniciativa. Siempre y especialmente en las condiciones de la dictadura es contraproducente un excesivo centralismo, un esperar a que las cosas vengan de arriba, pues puede originar un cierto freno a todo el movimiento. Una vez determinadas las líneas generales, cada comisión de empresa, zona o localidad debe actuar con plena autonomía sin esperar a las acciones generales.

CONTRA LA NUEVA LEY SINDICAL Y LAS DESPOSESIONES SINDICALES.

La R.G. de CC.OO. considera que la movilización de protesta cuándo se presente la Ley Sindical a las Cortes solo puede ser entendida como

resultado de múltiples acciones parciales. Como pasos previos será necesario extender al máximo el anteproyecto de las CC.OO., discutiéndolo en reuniones y asambleas de trabajadores; denunciar con firmeza el « Congreso de Tarragona » como antidemocrático y antiobrero. Para facilitar este trabajo, la R.G. aprueba un escrito resumen del anteproyecto y recomienda que sea utilizado como instrumento de movilización de los trabajadores, mediante una masiva recogida de firmas.

La R.G. de CC.OO. decide luchar a toda costa contra las desposesiones sindicales. Hay que defender el principio de que solo quienes han elegido a un representante sindical tiene derecho a desposeerle. La mejor manera de luchar contra ellas es no admitiéndolas; que los convenios sean discutidos por los que los hicieron la vez anterior, si fueron desposeídos; que los jurados de empresas no se reunan si no asisten los desposeídos; que los desposeidos asistan a las reuniones de la Sección Social; exijir nuevas elecciones allí donde falten vocales o jurados. Exijir que se desposea a la línea de mando a los enlaces o vocales que no cumplan con sus funciones o estén vendidos a la patronal.

La R.G. de CC.OO. acuerda que es necesario emprender una activa campaña contra las dimisiones de los cargos sindicales. Considera que a pesar del desprestigio de la Organización Sindical Vertical, los hombres de vanguardia debemos seguir utilizando las posibilidades legales, por mínimas que sean, no dejando las manos libres a los verticalistas, protegiendo el trabajo en las fábricas y en la calle, denunciando continuamente, desde dentro y fuera a la organización oficial. En este sentido debemos ir preparando, ya desde ahora, las próximas elecciones sindicales.

Las denuncias de los convenios colectivos, llevadas a cabo por múltiples secciones sociales al abrir una plataforma legal de lucha que facilite la movilización en la calle y en las empresas, demuestra la justeza de esta postura. Hay que seguir exigiendo locales al sindicato, reuniones — aunque solo sean de enlaces — en las que pidan explicaciones del « Congreso de Tarragona », de la Ley Sindical, de la marcha de los convenios donde se tome contacto con enlaces de nuevas empresas. La R.G. de CC.OO. acuerda recoger en un documento todos los casos de desposesiones, como parte de la represión contra la clase obrera, para conocimiento del mundo del trabajo y denuncia de la organización oficial.

CONTRA LA REPRESION.

La R.G. de CC.OO. considera como una tarea principal poner un freno a la creciente represión cualquiera que sea la forma que adopte. Hoy día se puede movilizar a amplios sectores del país por este objetivo. Las CC.OO. deben tomar la iniciativa para unir en acciones concretas a todos los sectores o personas afectadas. Actualmente toma un relieve particular la lucha contra el tribunal de orden público, con la finalidad de conseguir su disolución, así como la desaparición de todas las jurisdicciones y tribunales de excepción. Para ello habrá que utilizar múltiples formas de luchas, especialmente la más eficaz desde la calle, convirtiendo cada juicio en una manifestación de masas. En este sentido, la R.G. recomienda que cada vez que haya un juicio contra trabajadores de provincias se organicen acciones de protesta y solidaridad en el lugar de que se trate.

También hoy tiene especial importancia la lucha contra los despidos por represalias. Los casos de « Pegaso » y « Marconi » en Madrid, Construciones Aeronáuticas (CASA) en Getafe y FASA Renault en Sevilla, como simples ejemplos son una prueba de la necesidad de movilizar a toda la clase obrera en solidaridad con los hombres que pierden el empleo por defender a sus compañeros y a su clase. La R.G. considera que hay que manifestar una solidaridad mas activa con los compañeros detenidos :

Trinidad, Hoyos, Ariza, Camacho, Jabonero y Emilio Ramón de Madrid; Ibarrola y Morín de Bilbao; Montes y Bernal de Sevilla; Conde, Celestino,

Iglesias, Otones y Fraga de Asturias, entre otros muchos. Ayudando a sus familias y exigiendo su inmediata puesta en libertad haciendo concentraciones ante las cárceles.

Igualmente hay que librar una batalla contra las Magistraturas del Trabajo, algunas de las cuales estan al servicio de la patronal, denunciando sus injusticias y pidiendo su disolución. La R.G. recomienda que en todas partes se publiquen denuncias concretas, con nombres, apellidos y domicilios de aquellos individuos que se destaquen en la represión por sus posturas antiobreras. Igualmente hace un llamamiento para que se movilice la solidaridad de la clase obrera en favor de los compañeros de la empresa Rockwell Cerdans de Gavá, en el Bajo Llobregat, que despues de siete meses de magnífica lucha, la empresa quiere dejarles en la calle.

La R.G. de las CC.OO. resalta la especial trascendencia del movimiento juvenil, saluda el gran desarrollo, combatividad y madurez alcanzado por el mismo y manifiesta la indestructible esperanza que esto supone para el futuro de toda la clase obrera. Considera como tarea principal del movimiento de Comisiones el desarrollo y consolidación de las Comisiones Juveniles allí donde existan, aprueba el principio de que se camine hacia la celebración de reuniones generales del movimiento obrero juvenil y toma las medidas necesarias para que se encuentre representado a todos los niveles en las Comisiones Obreras por ser parte sustancial de las mismas.

La R.G., en nombre de los trabajadores españoles, agradece la magnífica solidaridad moral y material que encuentra en el movimiento obrero internacional, reafirmando el caracter internacionalista de la lucha de los trabajadores y resalta la importancia de la última reunión de la O.I.T. donde los representantes de las tres centrales sindicales internacionales — F.S.M., C.I.S.C. y C.I.S.L. — haciéndose eco de nuestros problemas han denunciado con gran firmeza la falta de libertad sindical que padecemos los trabajadores españoles y la represión que se ejerce contra los militantes del movimiento obrero.

IIIa. Reunión General de las Comisiones Obreras.

Madrid, Julio de 1968.

COMUNICADO FINAL DE LA IV REUNION GENERAL DE LAS COMISIONES OBRERAS

Reunidos delegados de las CC.OO. de Andalucía (Sevilla y Cádiz), Aragón (Zaragoza), Asturias (Gijón y Mieres), Cataluña (zona del Bajo Llobregat, Barcelona, Lérida, Sabadell y Tarrasa), Centro (Guadalajara, León, Madrid Puertollano, Santander y Valladolid), Galicia (El Ferrol y Vigo), Levante (Cartagena), Navarra y Vizcaya, con los que han participado delegados de las Comisiones Obreras Agrícolas y de las Comisiones Campesinas de Aragón, Cádiz, Lérida, Sevilla, Toledo y Valladolid, se han constituído en la IV Reunión General de las Comisiones Obreras. Tras analizar muy ampliamente los problemas que afectan a los trabajadores y la situación que travesia el país han aprobado por unanimidad el siguiente comunicado que proponen a los trabajadores para su discusión.

El desarrollo de la lucha de clases en nuestro país, que cada día aparece con más fuerza, poniendo de manifiesto el papel dirigente de la clase obrera, no solo en la lucha por sus reivindicaciones especificas, sino también impulsando la lucha de otros sectores y movimientos democráticos, ha puesto al capital monopolista español, a través de su instrumento actual, el régimen de Franco, en la disyuntiva de mostrar con su verdadero rostro la única alternativa que le queda : la represión.

La lucha de los trabajadores por mejorar nuestras condiciones de trabajo utilizando las plataformas de los « Convenios Colectivos », que ha hecho saltar la congelación salarial allí donde los trabajadores se han mantenido firmes utilizando las asambleas para la discusión y acciones concretas dentro de las empresas, unida a la lucha en defensa de nuestros intereses de clase concretados esencialmente en un sindicato democrático y de clase, derecho de reunión, de expresión y asociación, derecho de huelga

importantes luchas mantenidas por el movimiento estudiantil por una Universidad democrática y abierta a todo el pueblo, identificándose así cada vez más con los trabajadores; las Asambleas de los Colegios de Abogados de Madrid, Barcelona, San Sebastián y Zaragoza, pronunciándose por aclamación por el establecimiento del Estatuto del Preso Político-social y la disolución del Tribunal de Orden Público; la exigencia de 1.500 personalidades del campo del arte, la ciencia y la cultura de abrir una investigación contra las torturas llevadas a cabo por las distintas fuerzas de « Orden Público », la lucha mantenida por importantes sectores del clero; la movilización de los distintos pueblos que integran el país por el reconocimiento de sus libertades nacionales, especialmente el de Euzkadi, han llevado al régimen a declarar el Estado de Excepción en todo el país en un intento de abatir el movimiento obrero y universitario aislándole de las demás sectores democráticos.

No podemos negar que el estado de excepción ha creado dificultades al movimiento obrero. Pero, a pesar de ellas, la clase obrera ha dado un paso adelante en el desarrollo de su lucha haciendo saltar, especialmente en Cataluña y Euzkadi, el tope del 5,9 por 100 que se intentaba poner a nuestros salarios, consiguiendo en algunas empresas aumentos de hasta el 20 y el 30 por 100 ; los trabajadores del País Vasco han llevado a cabo durante 20 días un movimiento huelguístico de una envergadura inusitada; en Cataluña ha sido afectada seriamente la produccion con paros, huelgas y trabajo lento, se han celebrado asambleas abiertamente en plena luz del día y se han ocupado fábricas; en Asturias la huelga y el movimiento de solidaridad, han impuesto una victoria decisiva en las reivindicaciones de los silicóticos, por las que se venía luchando desde hace tanto años; otro tanto podría decirse de Zaragoza, de Sevilla y de tantos lugares de nuestra geografía. Todo ello confirma que la respuesta mas importante al estado de excepción la ha dado, por su número y por la magnitud de sus acciones, la clase obrera.

Junto a nosotros, los restantes movimientos democráticos, aunque también afectados por la represión, han proseguido su lucha, en la que destaca muy especialmente la del movimiento estudiantil. Esta lucha ha venido a demostrar que la movilización general de todos los sectores democráticos que hace tres meses estaba empezando a extenderse como una mancha de aceite, aunque ha sido contenida en cierta medida, no ha sido en modo alguno liquidada. Ahi están como ejemplo las magníficas acciones llevadas a cabo bajo el estado de excepción por los estudiantes, por los sacerdotes de Barcelona y el País Vasco, por las mujeres, por los intelectuales, por los abogados, que han seguido reuniéndose legalmente para poner en marcha sus conclusiones en favor de los presos políticos.

La amplitud de nuestras luchas y de las de todo el movimiento democrático, unidas a la impotencia de la represión, a la solidaridad internacional con la causa de la democracia española, al aislamiento político de la Dictadura en el terreno internacional y a su deseo de romper el aislamiento económico ante los organismos europeos es lo que ha llevado al régimen a levantar el estado de excepción antes del tiempo previsto. El estado de excepción ha supuesto un fracaso mas del régimen. Fracaso al imponerlo brutalmente, demostrando su incapacidad para mantenerse si no es con el aumento de la represión. Fracaso, también, al verse obligado a levantarlo sin haber alcanzado sus propósitos. Ambos fracasos le debilitan, una vez más, y contribuyen a aumentar la confianza en nuestras fuerzas.

Una de las experiencias que extraemos de las diferentes luchas que se han planteado en este periodo es el enorme potencial revolucionario de la clase obrera : la represión podrá reducir en una u otra medida la lucha estudiantil cerrando las universidades para impedir que los estudiantes aprendan y se reunan, podrá silenciar los acontecimientos censurando totalmente

valdría a suprimir la vida del país. La clara conciencia de este hecho ha de fortalecernos aun más en nuestra convicción de marchar decididos hacia la HUELGA GENERAL.

Este objetivo requerirá que fortalezcamos aùn más la coordinacion de nuestras acciones con las de los demas sectores y movimientos democráticos cuya participación a nuestro lado, como han demostrado los hechos, ha sido altamente fructífera. Al analizar las acciones llevadas a cabo, la IV Reunion General de Comisiones Obreras ha visto que en lo que respecta a las acciones de « comandos », solamente son positivos cuando estan íntimamente ligadas a las acciones de masas y son complemento de ellas. Sobre todo, habremos de desarrollar todavía más en la práctica los acuerdos de nuestra III Reunión General en el sentido de crear potentes órganos, lo más representativos posible, en el seno de cada empresa.

En este sentido cobran un importante relieve, como ejecución de tales acuerdos, las experiencias innovadoras llevadas a cabo especialmente en Vizcaya y Zaragoza, que han permitido la aparición de un potente movimiento fuertemente representativo en la base de cada fábrica. En Vizcaya, a partir de sus condiciones específicas, estableciendo comités o comisiones de empresa, ampliamente unitarios, elegidos democráticamente en Asambleas. En Zaragoza, conjuntando la accion legal y extralegal de las Comisiones Obreras con las de otros trabajadores íntimamente ligados a ellas y que por su representación sindical, pueden llegar a imponer nuestros propios planteamientos en las secciones sociales o en las empresas, y a extender el movimiento obrero.

El análisis de la situación refleja diversos grados de lucha de los cuales se desprenden diferentes enfoques en la utilización de la plataforma legal sindical. La IV Reunión General propone el mantenimiento de esta plataforma de lucha, salvo cuando se cuente ya previamente con otras que la superen y que han de basarse en las decisiones adoptadas democráticamente en Asambleas y Comisiones de empresa. Al mismo tiempo, es necesario denunciár el aplazamiento de las elecciones Sindicales que debian tener lugar a finales de este año, aplazamiento que viene a confirmar como la Organización Sindical, en su debilidad, se ve incapaz de llevar a término los propios acuerdos que ella misma arbitrariamente establece. La denuncia de este aplazamiento habrá de combinarse con la ocupación del vacío que dejan tras sí innúmerables desposesiones que se han producido, forzando la elección de representantes legales o extralegales que contribuyan a desarrollar la conquista de órganos propios en el seno de cada empresa, desarrollando ya en la etapa actual nuevas formas de democracia obrera y cohesionando a su alrededor a todos los trabajadores honestos integrados en la lucha, independientemente de su credo religioso e ideología política, forjando así desde la base la unidad del movimiento obrero. Estos representantes de los trabajadores se convertirán en delegados de las empresas a unas asambleas generales de ramas de producción en las localidades y tomarán en su mano la preparación de auténticos Congresos Provinciales en los que los trabajadores planteemos libremente los problemas más importantes que nos aquejan; que sean una réplica al antidemocrático « Congreso de Tarragona » y donde elaboremos nuestra propia estructura sindical que debemos implantar de hecho, como alternativa a la que el régimen pretende imponernos. Al mismo tiempo, debemos proseguir la preparación sistemática de grandes acciones para el momento en que la Ley Sindical sea llevada a las Cortes.

Tras analizar el papel tan importante jugado por los trbajadores jóvenes integrados en Comisiones Obreras Juveniles y la madurez de que han dado muestras en la lucha mantenida por los trabajadores, se considera necesario que cada vez haya una mayor participación e integración de los jóvenes en todos los planos.

Las intervenciones de los delegados de las Comisiones Obreras Agrícolas y de las Comisiones Campesinas han confirmado el importante ascenso

conseguido en su organización y en sus luchas durante el último periodo, y han puesto de relieve la necesidad de desarrollar aún más estás, ante el objectivo de implantar profundos cambios democráticos en nuestro país, para lo cual será preciso que las Comisiones Obreras les prestan todo el apoyo y ayuda posible.

Será necesario destacar cada vez más la armonía que existe entre los intereses del proletariado agrícola y los de los propietarios campesinos pobres y medios. A propuesta de las Comisiones Obreras Agrícolas y de las Comisiones Campesinas, la IV Reunión General se ha ratificado en su consigna de seguir luchando para que se consiga « la tierra para quienes la trabajan », en régimen de explotación familiar o colectivo y apoya la orientación de que los trabajadores agrícolas procedan a la ocupación de las tierras incultas o abandonadas por los latifundistas.

La IV Reunión General llama a todos los trabajadores para que una vez más y de acuerdo con la tradición del movimiento obrero, celebren el 1º DE MAYO luchando por nuestros derechos, por nuestras reivindicaciones. Los delegados asistentes a la IV Reunion General de las Comisiones Obreras invitan a todos los trabajadores, a todo el pueblo, a que este 1º DE MAYO se celebre en cada localidad de acuerdo con sus condiciones específicas, pero con un caracter común particularmente unitario de todos los trabajadores y de todos los sectores democráticos del país, concentrando sus exigencias en tres puntos básicos : Por la descongelación salarial; por un Sindicato Obrero y Democrático; por la Amnistía General y la libertad inmediata de todos los presos político-sociales.

Nuestras acciones del 1º DE MAYO ampliarán la brecha que hemos abierto en la lucha por nuestros derechos inmediatos, por la libertad y la democracia, por la consecución de una sociedad más justa basada en la emancipación de los trabajadores.

¡ VIVA EL 1º DE MAYO !

IV REUNION GENERAL DE LAS COMISIONES OBRERAS.

Abril 1969.

V REUNION GENERAL DE LAS COMISIONES OBRERAS

Reunidos en Madrid representantes de las Comisiones Obreras de Cataluña, Andalucía, Aragón, Asturias, Galicia, Vizcaya, Navarra y Centro, se han constituído en Reunión General Extraordinaria de las CC.OO. con el fin de analizar la situación política y social, especialmente como consecuencia del reciente cambio de gobierno y las perspectivas actuales de lucha de la clase obrera por la conquista de un sistema democrático y contra el proyecto de ley sindical del gobierno. La Reunión General propone ante los trabajadores las siguientes conclusiones :

— Las CC.OO. consideran que el cambio de gobierno ha tenido como causa fundamental la constante presión de la clase obrera, del campesinado, estudiantes, intelectuales, sectores avanzados del clero, amplios medios populares de la ciudad y del campo y la lucha por sus derechos nacionales de los pueblos de Euzkadi, Cataluña y Galicia. Luchas populares, constantes y variadas que han incidido con fuerza sobre los agudos problemas sin resolver que tiene planteados el País : la congelación salarial, la carestía de la vida, la falta de viviendas, el abandono del campo, la crisis de la Universidad, la falta de libertades democráticas, la represión constante, la existencia de presos políticos en las cárceles, la corrupción gubernamental — caso Matesa —, el desprestigio de las Instituciones — Cortes, Consejo Nacional, Ayuntamientos, etc. —, la agudización del problema nacional, el deterioro de las relaciones internacionales, la falta de perspectivas para la juventud, etc. Todo ello ha producido una elevacion de la conciencia política general del país, una agudización de las contradicciones en el seno de la sociedad española, lo que ha conducido a una agudísima lucha por el poder entre distintos grupos del Régimen dentro del propio Consejo de Ministros.

En una primera fase, la oligarquía intentó, ante esta situación, contener el avance de las fuerzas democráticas con puras medidas represivas — ley de bandidajes y terrorismo, tribunales militares y como culminación la declaracion del Estado de Excepción —. Ante el fracaso de esta política, debido a la resistencia de las fuerzas populares y el aislamiento cada vez mayor del Régimen, tanto fuera como dentro de las fronteras, los sectores dominantes de la oligarquía han iniciado, con el cambio de gobierno, la eliminación de los elementos y formas externas más notoriamente fascistas del régimen en un intento de acallar la ola de protestas y ser aceptados en el ámbito internacional.

— La Comisiones Obreras, desde su posición de clase, consideran que este cambio de gobierno no significa ninguna modificación en la composición social y económica del poder. La oligarquía en su conjunto sigue dominando todos los resortes del Estado. Por ello, la clase obrera y el pueblo no deben de esperar nada bueno del nuevo « equipo » por muy técnico, moderno y europeista que quiera presentarse. No obstante, las CC.OO. pensamos que ante la pérdida de base social y política que estos cambios han significado para el régimen, ante la repulsa general del país ante las formas mas odiosas en que se manifiesta la dictadura, ante los retrocesos a que se ha visto obligada la represión, ante la agudización de la lucha de clases que se está desarrollando como consecuencia de la política económica del gobierno, cuyos rásgos son : mayor sometimiento al imperialismo americano y europeo, planificación encaminada a aumentar los beneficios del capital, sacrificio del nivel de vida de las masas y formas mas agudas de explotación de los trabajadores; ante todo esto, la clase obrera con su lucha, está en mejores condiciones que antes para aplicar y coordinar la lucha de las masas la huelga general que conduzca a la conquista de las libertades democráticas.

— Ante esta nueva situación política la Reunión General de CC.OO. considera que existen condiciones favorables para que la clase obrera, el campesinado, los estudiantes, coordinando sus esfuerzos con los demás sectores democráticos y expresando los intereses de todo el país, intensifique la ofensiva en todos los frentes de su lucha actual, cuyos aspectos principales son :

1º EL SALARIAL. — Está demostrado que allí donde la clase obrera o el campesinado ha luchado con fuerza y unidad, el tope salarial del 5,9 % ha sido superado, consiguiéndose aumentos mucho mas elevados. Los ejemplos mas destacados los encontramos en la minería asturiana, la metalurgía vasca, en amplios sectores de la industria catalana, en la construcción sevillana, y en comarcas del campo andaluz y catalán. Partiendo de esta experiencia, es necesario prepararse en esta etapa para reforzar la lucha salarial, especialmente a través de la discusión de los convenios colectivos que han de ser renovados y conseguir sustanciales mejoras en las condiciones de trabajo.

2º EL SINDICAL. — La R.G. de CC.OO. ha constatado que la lucha de los trabajadores por un sindicato obrero está entrando en una nueva fase decisiva de amplias perpectivas. La justa orientación y la tenaz lucha de las CC.OO. desde hace varios años en el terreno sindical a calado muy hondo en la conciencia de todos los trabajadores y hoy se esta manifestando con gran amplitud y múltiples formas : a través de escritos con millares de firmas, centenares de asambleas de las que salen resoluciones, tomas de posición de juntas sociales, vocales y enlaces sindicales, son muestra de la repulsa unánime de la clase obrera ante el proyecto sindical del gobierno. Con este clamor general del mundo del trabajo vienen a coincidir hoy, en aspectos fundamentales, fuerzas de muy distinto origen y matiz : Obispos catalanes, de Cádiz y Canarias, Hermandades del Trabajo, Asociación Nacional de Propagandistas, algunos Consejos Provinciales de Empresarios, órganos de prensa nacionales, Procuradores en Cortes, entre ellas la enmienda de un grupo de familiares que recoge literalmente el texto del anteproyecto de Ley de las CC.OO., etc.

Ante esta unanimidad, la R.G. de CC.OO. considera que es necesario intensificar la exigiencia de que el proyecto de ley sindical del gobierno SEA RETIRADO DE LAS CORTES. Reafirma, por otra parte, que la única

solución válida para el mundo del trabajo es el cumplimiento de los siguientes puntos :

1º Que los dirigentes a todos los niveles sean elegidos libremente por los miembros del Sindicato.

2º Que el Sindicato sea plena y totalmente independiente de la Patronal, del Estado o cualquier otro interes ajeno a sus fines.

3º Que las estructuras que encuadren a los trabajadores sean absolutamente independientes de las de los empresarios.

4º Dado que la unidad es el mayor bien de la clase obrera, la estructura organizativa del futuro sindicato deberá unir a todos los trabajadores, con o sin tendencia, dentro del libre juego democrático, que garantice el cumplimiento de los acuerdos de la mayoría y el respeto a la opinión de las minorías.

5º Que se reconozca el derecho de huelga.

6º Que el futuro sindicato acoja en su seno a todos los trabajadores, ya sean técnicos u obreros dentro del principio de libertad de afiliación.

7º Que los representantes sindicales gocen de garantías — no ser expedientados ni sancionados — en el ejercicio de sus funciones.

8º Que se salden de una vez para siempre las cuentas que dificultan la presencia entre nosotros de aquellos compañeros que por luchar por nuestrá clase se encuentran encarcelados, exiliados o represaliados socialmente.

Mientras se llega a la realización de una nueva estructura sindical que recoja los citados puntos y que deberá ser obra de los propios trabajadores y de nadie más, las Comisiones Obreras proponemos el siguiente programa inmediato para una reforma sindical :

1 - Amnistía, que suponga la libertad inmediata de los presos por razones sociales y políticas; la anulación de los procesos incoados por los mismos motivos; la readmisión de los trabajadores despedidos por su actuación en defensa de sus compañeros; reposición en sus cargos de todos los representantes sindicales desposeídos.

2 - Que se celebren elecciones sindicales en aquellos centros de trabajo donde se carece de representación sindical o donde los representantes sindicales no defienden a los trabajadores. Estas elecciones libres deberán ser impuestas por los obreros como ya ha sucedido en algunas empresas.

3 - Apertura de un nuevo proceso destinado a determinar la futura estructura sindical, partiendo del principio de que son los trabajadores y no el Estado o cualquier otro poder, quien debe de determinarla. Dicho proceso habrá de basarse en reuniones y asambleas de trabajadores, celebradas con plena libertad a todos los niveles, en las que se discutirán las bases de la futura reglamentación sindical hasta concluir en un Congreso Constituyente que la determine.

Para la conquista de estos objetivos, la R.G. hace un llamamiento a los trabajadores para que intensifiquen la celebración de asambleas a todos los niveles, aprueben escritos y resoluciones que expresen los anteriores puntos, que realicen todo tipo de manifestaciones contra el proyecto de Ley del Gobierno. Dando un paso más, es necesario que las acciones de las empresas, ligando siempre la lucha por las reivindicaciones económicas con la protesta contra la Ley sindical, que prepare las condiciones para una gran acción generalizada y coordinada en todo el país : por el aumento del salario; contra el proyecto sindical del Gobierno y por la conquista de un sindicato obrero; por la amnistía y la libertad inmediata de los presos.

La R.G. quiere resaltar la importancia que en esta lucha sindical esta teniendo la solidaridad de los trabajadores de la emigración, a través de sus organizaciones de apoyo a las CC.OO.

La represión. La R.G. de CC.OO. comprueba que allí donde la clase obrera unida a las capas democráticas de la población ha presentado un frente común contra las odiosas medidas represivas de la dictadura, ésta no

ha tenido más remedio que retroceder. En este sentido merecen ser señalados como ejemplos la lucha de los mineros asturianos, la del pueblo vasco con la clase obrera a la cabeza, contra la condena de Arrizabalaga y los trágicos sucesos de Erandio, la campaña de solidaridad de las comarcas industriales catalanas. También hay que destacar que objetivos anti-represivos como la petición de annistía, condena de los tribunales especiales, denuncia de la tortura, que hasta hace poco tiempo solo defendia la clase obrera, actualmente se ha convertido en un clamor nacional y en una exigiencia de la sociedad española. Esto significa a nuestro juicio, que se dan condiciones favorables para dar pasos decisivos en el camino de conquistar la libertad de los presos políticos y poner un freno a la represión. Para ello es necesario pasar inmediatamente a la realización de acciones concretas en las empresas por la libertad de los presos. Que en las asambleas obreras, que en las acciones reivindicativas, que en los escritos contra la Ley sindical, se plantee con fuerza la exigencia de la libertad inmediata de los presos políticos y sociales, compañeros nuestros.

En este sentido consideramos que debemos insistir más que nunca en la línea de nuestro caracter de movimiento abierto, no clandestino, que la necesidad de ir imponiendo la legalidad de hecho de las Comisiones Obreras a nivel de tajo y hasta niveles superiores debe ser en todo momento un objetivo fundamental de nuestra lucha. Por ello, nos reafirmamos en nuestra posición que es importante seguir utilizando las plataformas legales existentes, entre ellas el servirse lo más audazmente de los cargos sindicales, en el sentido que lo hemos manifestado en las III y IV Reunion General de Comisiones Obreras.

5a. REUNION GENERAL DE COMISIONES OBRERAS.

Noviembre de 1969.

CONCLUSIONES DE LA COMISION INTERINDUSTRIAL DE COMISIONES OBRERAS DE MADRID

Tras sistemáticas discusiones colectivas en las Comisiones de Empresa, Rama, Provinciales, etc., a fin de estudiar los problemas que se plantean al movimiento obrero a la luz de la situación actual, y reunidos posteriormente en Asamblea de Interramas donde fueron discutidas las conclusiones aprobadas por cada rama, hemos llegado a las siguientes conclusiones finales sobre :

REPRESENTATIVIDAD.

Al abordar este problema se han tenido en cuenta dos aspectos fundamentales :

a) Que la elección no es más que un procedimiento empleado para determinar quien debe ostentar la representación y aunque debemos hacer serios esfuerzos tendentes a que la representatividad sea asumida por aquéllos que hayan sido elegidos democráticamente, no podemos olvidar que nos encontramos ante una dictadura ferozmente antiobrera — y no en una democracia — que hace muy difícil que en los centros de trabajo se verifique la elección, consciente, directa y democrática por la que se delega la representación de todos, en aquellos compañeros que se han hecho acreedores de ella.

b) Que uno de los problemas que existen al hablar de Comisiones Obreras, es el tender a destacar un solo aspecto de su carácter. Así, por ejemplo, se afirma muchas veces que, « somos un movimiento y no una organización » o viceversa, sobre todo por nuestros detractores. Nosotros, rechazamos tales posturas, pues ambas cosas son aspectos inseparables del mismo fenómeno, y afirmamos que somos un movimiento con el nivel de organización indispensable para desarrollar nuestras tareas bajo las condiciones que la Dictadura nos impone. Teniendo en cuenta lo anterior, CC.OO. considera representativo, a nivel de movimiento de masas, a todo trabajador que conoce

e interpreta fielmente las necesidades y los deseos de sus compañeros y que, compenetrado con ellos, es capaz de organizar la lucha, para que sus deseos se cumplan independientemente de la ideología política o credo religioso que profese; esté o no ligado a CC.OO., ya que CC.OO. como encarnación que es del nuevo movimiento obrero no niega a ninguna ideología, credo o fuerza sino que ofrece la posibilidad de aunar todos los esfuerzos ante los intereses comunes de la clase obrera. El respaldo de la representatividad y la verificación de la misma, en cada trabajador vendrá dado en función de la dedicación, fidelidad y entrega a la lucha por los intereses de su clase ; de la confianza expresa o tácita que la mayoría les otorgue; de la capacidad de movilización de sus compañeros y del grado en que los moviliza, pues la representatividad de los cargos se basa fundamentalmente en lo correcto o incorrecto de sus planteamientos reivindicativos y políticos en los planos de acción concreta.

Como quiera que la representatividad nace en la empresa con la participación sistemática en el análisis de los problemas y la discusión de los métodos de lucha para resolverlos, hay que ampliar el movimiento en los centros de trabajo mediante la creación de comisiones o grupos que faciliten una participación cada vez más masiva de todos los trabajadores.

Pese a las dificultades que la Dictadura nos impone, en aquellas empresas, centros de trabajo, en que el nivel de participacion y de lucha lo haga posible hay que exigir, además, la forma consciente de otogarla : la elección democrática y directa a ser posible en Asambleas.

Pero si en la base del movimiento, en los centros de trabajo, la Dictadura hace muy difícil o casi imposible la elección, en la organización como zonas, grupos, provinciales, etc., es decir, en la parte más consciente del movimiento organizado, hay que exigir, para la representatividad, la forma consciente de otogarla : la electividad mediante el voto.

Dado que en CC.OO. además de los órganos eminentemente representativos hay otros que son órganos de trabajo en el seno de éstos y ejecutores de sus acuerdos, habrán de tenerse en cuenta, a la hora de elegir a sus miembros, características, no tanto de representatividad como de capacidad — en su más amplio sentido — para desarrollar el trabajo que se les encomienda. Estos órganos, delegados y ejecutores de los acuerdos de los órganos representativos y elegidos en el seno de ellos, actuarán según el esquema de acción planteado y decidido por los órganos máximos en lo que a poder de decisión y ejecución se refiere, y ante los cuales deberán rendir cuentas de su actuación periódicamente; deberán además, desplegar toda su iniciativa para potenciar el desarrollo de los programas generales de CC.OO.

PARADOS.

Sería un error dar de lado a los compañeros despedidos o parados como consecuencia de la represión, con el pretexto de que ya no están en contracto directo con los compañeros de su empresa. Caer en él sería hacer el juego a la policía y a los patronos, poner en sus manos la dirección del movimiento obrero, descabezarlo, ya que encarcelan y despiden a los mas lúcidos y combativos. En unos momentos en que todos somos necesarios no podemos prescindir, por un simple formulismo burocrático, de la presencia activa de nuestros mejores compañeros que están pagando con su sacrificio y entrega el desarrollo del movimiento obrero. La situación de parados o de cambio de trabajo no puede ser un argumento válido contra su permanencia en los órganos de CC.OO., donde pueden y deben seguir haciendo aportaciones valiosas gracias a su experiencia activa forjada en la lucha en los centros de trabajo. Quizás no posean la representatividad inmediata y concreta de tal o cual empresa, sin embargo, mantienen intacta su representatividad a nivel general, adquirida a través de la lucha diaria. Habremos de canalizar, en todo caso, su actividad hacia aquellos puestos que no exigen un contacto diario con la fábrica y que a medida que se desarrollan las CC.OO., en todos sus aspectos van a exigir, y de hecho ya están exigiendo,

una mayor dedicación. Con objeto de que se mantengan en contacto con sus compañeros deberán asistir a las comisiones de empresa, zona, rama, etc., es decir, a los órganos representativos, especialmente a aquéllos del plano orgánico inferior, a los que presten su actividad fundamental. No obstante, habrá que cuidar que en los órganos representativos de CC.OO. el número relativo de parados no sea demasiado alto como para motivar el alejamiento de las masas, sin que puedan establecerse más límites que los que cada una de las ramas fije, respetando siempre la opinión de los compañeros que les eligen.

Consideramos que el fortalecimiento del movimiento y de la organización son inseparables. Si el movimiento de masas se frena, se retrasa respecto a la organización, hay el peligro de una dirección burocrática y separada de la realidad. Si es la organización la que se desarrolla con retraso, el movimiento, actuando expontáneamente, es un barco a la deriva.

COMISIONES OBRERAS JUVENILES.

Dadas las características peculiares del joven trabajador, la estructuración de la COJ como parte integrante de las CC.OO., hemos de considerarla como un proceso abierto — y no como algo ya hecho, cerrado — durante el cual se vayan articulando sus formas concretas de organización desde las que se plantean la lucha por sus problemas específicos. En este sentido, la integración de la COJ a nivel de fabrica, zona y rama, y su íntima ligazón y participación en todos los niveles orgánicos del movimiento de CC.OO. no debe confundirse con la disolución de sus órganos propios en las organizaciones de adultos. Hay que tener en cuenta que los jóvenes, aunque trabajadores, tienen una problemática distinta y también unas inquietudes y una visión de los problemas, peculiares; sus reivindicaciones, a menudo, se salen de los límites de la empresa y su capacidad de movilización y de lucha abarca aspectos por los que los adultos no se sienten directamente afectados. Por ello, consideramos oportuno que, partiendo, por supuesto, de su total integración en la empresa como un trabajador más y sin destruir su actual ligazón a las zonas y ramas, disfruten de autonomía organizativa a la hora de encuadrar a los jóvenes y de plantear la lucha por sus problemas específicos.

COMISIONES DE BARRIO.

Consideramos necesario un mayor conocimiento de sus posiciones y de sus problemas. Sabemos que es un elemento más de la movilización de los trabajadores en la lucha contra el franquismo y nos pronunciamos por mantener contactos más estrechos y continuos. Sería deseable que, por ambas partes, nos despojáramos de posibles prejuicios y susceptibilidades a fin de llegar a la unidad.

UNIDAD.

La unidad de la clase obrera en su lucha contra el capital y como una de sus condiciones fundamentales para su triunfo, es uno de los problemas esenciales, no solo de hoy, sino de siempre. CC.OO. en la declaración de principios hace patente su afán por aglutinar en su seno a todos los trabajadores sin distinción de credo o ideología, ofreciendo así una alternativa concreta para conseguir los objetivos de nuestra clase. Pero la unidad no puede ser una mera declaración de principios, sino el resultado de la acción unitaria concreta realizada en todos sus planos en la lucha diaria frente a los patronos y el régimen, máxime cuando en la situación actual, existe una división concreta en el seno de la clase obrera, producto, unas veces de la historia y otras, de nuevas formulaciones ideológicas. En este sentido, no podemos mirarla únicamente — aunque este sea el punto de partida y ademas el fundamental — a través de lo que ocurre en la empresa en la que cada uno de nosotros trabaja, sino a un anivel más general. Y es cierto que en el panorama del movimiento obrero existen determinadas fuerzas obreras y organizaciones de carácter sindical como UGT, CNT, STV, FST, etc... que en función del desarrollo desigual bajo las condiciones de la dictadura son más o menos numerosas en las distintas regiones del país

incluso en las distintas ramas de la producción; que si bien hoy tienen, en general, poca fuerza, sería aventurado decir lo mismo en el caso de una mayor libertad y no podemos olvidar, al plantearnos el construir la unidad como el mayor bien de nuestra clase, que no es solo para hoy, sino hacia el futuro. Además, hay trabajadores que, sin participar activamente o estar afiliados en ninguna de estas organizaciones de caracter sindical, responden mentalmente a la ideología que está en el fondo de alguna de ellas y que se sumarían mejor a la lucha de las CC.OO. en el caso de que el movimiento obrero fuera un todo unificado. En problema tan esencial como la unidad de la clase obrera no podemos dejar la iniciativa en manos de las otras fuerzas ya que eso sería perpetuar nuestra división en favor de la clase que nos oprime. Es, por tanto, necesario desde ahora mismo, tratar de superar este fraccionamiento que, en gran parte, tiene mas resabios históricos, sectarismo, malos entendidos, etc., que de discrepancias profundas.

Para conseguirlo hemos de luchar en dos frentes :

a) El fundamental, a nivel de centros de trabajo, buscando la participación masiva de todos nuestros compañeros en las asambleas y en grupos de trabajo, en la discusión y elaboración de nuestras reivindicaciones, plataformas y programas de lucha.

b) En las relaciones con las otras fuerzas sindicales.

RELACIONES CON OTRAS FUERZAS SINDICALES

A NIVEL DE EMPRESA.

A nivel de empresa los militantes de CC.OO. hemos de tomar contacto con todos los compañeros, independientemente de las filas a que pertenezcan, proponiéndoles tareas en común a nivel de empresa; y procurando su participación en todos los planteamientos de lucha; eligiéndoles, si son acreedores a ello, para que nos representen. Hemos de nombrar representantes auténticos de los trabajadores independientemente de la organización en que militen, pues solo así podremos construir la unidad de nuestra clase. Al perseguir resueltamente la unidad como una de las formas más importantes de combatir el capital, las CC.OO. rechazan todo espíritu partidista y sectario dentro de su propio seno.

A NIVEL DE DIRIGENTE.

A nivel de dirigentes hemos de establecer contactos en discusiones abiertas y claras, sin dogmatismos estrechos, a fin de superar los resentimientos y prejuicios históricos; de saber exactamente que es lo que cada uno piensa y cual es su planteamiento en la lucha; de llegar a acuerdos que ayuden a que la integración se vaya produciendo en la base, siempre que estos contactos y acuerdos no atenten a los principios y autonomía de las CC.OO. En todo caso, para los acuerdos sobre acciones que impliquen la movilización de los trabajadores será necesaria la consulta y aportación de las Comisiones Provinciales de Rama.

Estos dos esfuerzos de abajo-arriba y de arriba-abajo se complementan y son inseparables en el proceso unitario.

FUERZAS POLITICAS Y SOCIALES.

Comisiones Obreras al igual que ha venido haciendo hasta ahora, mantendrá relaciones con todas aquellas organizaciones democráticas y sociales que estén de acuerdo con los objetivos fundamentales que persigue la clase obrera y muy especialmente con el movimiento estudiantil.

ESTUDIANTES.

Las CC.OO. apreciamos en todo su valor la justa lucha que el movimiento estudiantil viene desarrollando y nos identificamos plenamente con ella, muy especialmente, en aquellos frentes que nos son más directamente comunes, contra la represión, por la libertad, contra la Dictadura, por una Universidad democrática a la que puedan acceder los trabajadores. En este

sentido nos pronunciamos por coordinar mas estrechamente aun el movimiento obrero con el estudiantil, propiciando no solo los contactos a nivel de dirigentes — que deben ser permanentes — sino también a nivel de provinciales, zonas, etc, donde se expongan los programas y se llegue a acuerdos concretos sobre formas de ayuda mutua en los problemas que nos son comunes y sin interferencia en los asuntos propios de cada movimiento.

La práctica de acciones en común, como las ya experimentadas, de comandos, reparto de propaganda, mítines, etc., debe ser continuada procurando cada vez más una mayor participación conjunta de las masas de ambos movimientos.

PARTIDOS Y ORGANIZACIONES POLITICAS.

CC.OO. como aglutinador y orientador que es del nuevo movimiento obrero, que no excluye ninguna ideología política o credo religioso, sino que ofrece la posibilidad de aunar a todos en la lucha frente al capital y la Dictadura, propicia las relaciones con todas aquellas organizaciones y partidos políticos que, en la etapa actual, puedan aportar elementos democráticos a la LUCHA CONTRA EL REGIMEN. En este sentido hemos de luchar por pasar de los contactos bilaterales a reuniones y discusiones en las que estén representadas todas las familias políticas de caracter democrático (socialistas, comunistas, social-democratas, démocrátas-cristianos, etc.), y en las que ninguna de estas pretenda excluir a las demás, con objeto de buscar una alternativa común a la situación actual, sin que ello comprometa nuestro más sagrado principio : LA LUCHA POR LA EMANCIPACION DE LA CLASE OBRERA.

METODOS Y PLATAFORMAS DE LUCHA.

El movimiento de CC.OO. ha pasado de una cierta « tolerancia » en su nacimiento — M. Mateo, Orcasitas, etc. — a una represión implacable, situación ésta que no ha sido bien asimilada por algunos compañeros, comisiones, y hasta el movimiento en su conjunto. No darse cuenta a tiempo de que las condiciones cambian, de que el enemigo actua continuamente y de que hay que trabajar sobre la nueva situación para transformarla, encierra el peligro de anquilosamiento y de rutina. Ante los golpes de la policía y la patronal era evidente que tenía que darse un « repliegue » táctico del movimiento y un mayor rigor en la organización. Este « repliegue táctico » que no debía significar ni más ni menos que convertir en realidad la consigna de « hacer de cada empresa un fortín del movimiento obrero », desarrollando la participación masiva de todos los trabajadores, ha supuesto en algunos casos el recurrir a métodos de lucha clandestina de marcado carácter « conspirativo » disminuyendo la labor personal directa con los compañeros y sustituyendola por la octavilla, dejando su reparto, además, en manos de grupos reducidos de « gente segura ».

La falta de contacto vivo, directo, hizo que, en algunos casos, los problemas planteados por CC.OO. fueran muy generales y su formulación un tanto vaga ; en otros momentos, la vanguardia llevada de su espíritu combativo, ha confundido su impaciencia con la realidad y ha gastado sus energías persiguiendo acciones voluntaristas, sin arrastrar a las masas y quemando no pocos de sus mejores hombres.

CC.OO. puede superar estas deficiencias. No todo puede ser como antes, pero si con el mismo espíritu de lucha abierta, de contacto vivo y directo con los compañeros, aunque para ello, como se decía en el comunicado de la III R.G. « haya que sacrificar ciertas fórmulas ».

Nuestra tarea inmediata debe centrarse fundamentalmente en la profundización y extensión del movimiento obrero. No hay que abusar de panflectos y octavillas, que si bien son necesarios, no son suficientes para movilizar a los trabajadores. Hay que « trabajar » más en los centros de trabajo, ponerse en contacto con nuevos compañeros y plantearse con ellos la forma de desarrollar la lucha en la empresa, la zona, la rama, etc... Reunir a compañeros por profesiones e incluso por especialidades para estudiar con detalle los problemas que nos afectan y abordarlos partiendo de las

posibilidades reales; poner en contacto empresas afines; fomentar el espíritu de camaradería para llegar a una real solidaridad de clase entre todos los obreros; desarrollar las conversaciones personales, analizando minuciosamente el problema de cada uno, de cada profesión, de cada empresa, de cada rama, y donde se desarrolla la promoción progresiva de todos los trabajadores haciendo que intervengan en los órganos de decisión y coordinación del movimiento, donde se elabore la plataforma reivindicativa que sea bandera de lucha en el centro de trabajo. NI UNA EMPRESA SIN SU CARTA REIVINDICATIVA. NI UNA RAMA SIN SU PROGRAMA O PROYECTO DE CONVENIO donde se recojan las reivindicaciones de esa industria y sirva de plataforma para una lucha más general.

Las distintas peculiaridades de cada rama de produción, sus problemáticas, su composición social, el desarrollo desigual y nivel de lucha, etc. hacen necesaria y así se ha visto confirmada en la práctica, una gran autonomía, que debe ser respetada escrupulosamente, en el planteamiento de sus problemas específicos así como los métodos de lucha. Esta autonomía se manifiesta sobre todo, a la hora de aplicar las directrices generales y los programas de lucha comunes elaborados por inter-rama o provincias y que deben ser respetados por todos. Paralelo a ello se debe desplegar una mayor iniciativa en las empresas, ramas, etc. para evitar caer en el « vicio » — como ha sucedido en los últimos tiempos — de ante cualquier problema esperar « a ver que hace la inter », para después criticarla por « haber tomado las decisiones por arriba ».

ACCIONES DE MASAS.

Hemos de poner cuidado en no realizar acciones de escasa popularidad o arraigo entre la clase trabajadora. Las manifestaciones, concentraciones, huelgas, acciones de carácter general, solo pueden realizarse cuando la protesta que quieren expresar, los objetivos que se quieren alcanzar, hayan sido hechos suyos por los trabajadores. No son suficientes las octavillas. ES IMPRESCINDIBLE HACER MAS REUNIONES Y ASAMBLEAS DONDE LOS TRABAJADORES HAGAN SUYA LA CONVOCATORIA. En este sentido las acciones por « decreto » son peligrosas ya que los « fracasos » desmoralizan.

HUELGA.

Consideramos que la huelga sigue siendo nuestro medio fundamental de lucha, que la repetición y extensión de múltiples huelgas parciales, por motivos reivindicativos, nos conducirá a movimientos de paro cada vez más amplios hasta alcánzar la huelga general. Pero si bien esto es así, se trata de un enunciado muy general que es necesario confrontar con la práctica y sacar experiencia. En estos dos últimos años, hemos vivido la experiencia de la huelga; todavía de manera insuficiente, minoritaria, menor que la de los compañeros de Asturias, País Vasco o Cataluña, pero de la que podemos sacar ya, algunas enseñanzas para seguir avanzando.

En primer lugar, tener bien claro que el motivo de los paros se ha debido a reivindicaciones bien concretas que interesaban con fuerza a los trabajadores y, en segundo lugar, que en el éxito a fracaso — si es que se puede hablar de fracaso, pues solo el hecho de iniciarlo es ya un éxito — ha jugado un gran papel el grado de participación consciente de los interesados en su iniciación y desarrollo por medio de asambleas, reuniones, etc. Pero por falta de experiencia no siempre se ha utilizado bien este arma. Nuestros errores, en general, se pueden resumir en una falta de previsión de las consecuencias, en una falta de dominio de todo el proceso de la lucha. En ocasiones el paro se inicia como una explosión de descontento ante tantos atropellos o cuando no han servido para nada las gestiones anteriores. La reacción de la patronal y del sindicato es siempre la misma : La represión (cierre de la factoría, suspensión de empleo y sueldo, despidos, detenciones, maniobras con promesas y amenazas, etc.). Y en este momento, el más difícil de la huelga, es en el que suele fallar. No siempre logramos mantener la unidad, la relación continua entre unos y otros por medio de

asambleas, y, a veces, al final, tenemos excesivas bajas. Este es un aspecto en el que debemos insistir, pues consideramos que es uno de los puntos flacos de nuestra lucha : no defendemos suficientemente a los represaliados por la lucha. Es cierto, pensar otra cosa sería ingenuo, que en toda batálla hay bajas; pero debemos luchar con toda nuestra fuerza para que no las haya, para que sea las mínimas, para que le salgan caras al enemigo de clase. Por ello, en toda acción, la consigna « O TODOS O NINGUNO » debe ser nuestra máxima y debemos ser consecuentes con ella hasta el final. No podemos permitir que después de cada acción, los mejores queden despedidos o, en el peor de los casos, encarcelados, por mucha indemnización — que siempre es una miseria — que les de la magistratura. Los despedidos por represalia son el arma mas peligrosa que utilizan la patronal y el Régimen para impedir el desarrollo del movimiento obrero. Para combatirla es necesario elevar la solidaridad y sobre todo, antes de empezar la acción, cuando sea posible, plantear claramente ante los compañeros, en las reuniones y asambleas, que la lucha empiece bajo la promesa « O TODOS O NINGUNO »

El cumplimiento y la extensión de esta consigna será el mejor acicate para hacer más huelgas y extenderlas. No es casualidad que en las regiones donde la solidaridad es una gran tradición — Asturias, Vizcaya, etc. — se den los mas amplios movimientos huelguísticos. Hemos de ver la huelga como un proceso — de horas o de meses — que haga posible que, el « O TODOS O NINGUNO », se convierta en realidad. A la huelga, como punto culminante y esencial de nuestra lucha hemos de llegar a través de otras acciones mas modestas que faciliten la toma de conciencia de todos los trabajadores; que vayan forjando la organización y la unidad necesarias para poder mantenerla como el mejor método de luchar, no solo por los objetivos concretos por los que hemos llegado a ella, sino también contra la represión que los patronos están dispuestos a desencadenar.

COMANDOS.

Consideramos que los comandos son una forma de lucha importante pero pensamos que deben estar siempre ligados a la lucha de masas. Deben ser formados por la propia comisión de fábrica, zona, rama, etc. para una acción concreta de apoyo (propaganda, agitación, etc.) a la lucha de masas que se esté desarrollando o se vaya a desarrollar. Debe estar siempre controlado por la comisión que lo haya creado y no debe convertirse, al menos por ahora, en forma de organización permanente.

Estamos en contra del comando que, fruto de la impaciencia, se utiliza como sustitutivo de las acciones de masas, como autojustificación de algunos dirigentes. Esto es un error que conduce a posiciones « vanguardistas » que nos separan de las masas, que, a lo sumo, ven en el un « acto heróico » pero inaccesible para ellas y que, además ponen en grave peligro a compañeros cuya labor han de desarrollar en otros aspectos importantes de la lucha.

PLATAFORMAS SINDICALES

En el nivel de conciencia y de organización del movimiento obrero en su etapa actual, es muy difícil sostener un movimiento de masas que destruya desde fuera la estructura sindical fascista que le traiciona y oprime. Plantearse en esta situación formas de lucha que incidan únicamente en la esfera ilegal y clandestina sin aprovechar las escasas, posibilidades legales que la demagogia del Régimen nos ofrece, sería poner en grave riesgo el desarrollo del movimiento obrero. No existe contradicción entre el rechazo total del Sindicato Vertical fascista, y la lucha por destruirlo e introducirse en él a través de los cargos sindicales representativos.

Las experiencias de BANCA en Madrid, en Sevilla y Tarrasa, entre otras, nos muestran que, la actuación desde dentro como complemento de

la lucha que se desarrolla en las Empresas, puede acelerar la toma de conciencia y el enfrentamiento de todos los trabajadores en general y, no de una minoría de vanguardia, con las estructuras sindicales oficiales.

En la etapa actual, Comisiones Obreras se reafirman en lo que ya proponían en el comunicado de la IV Reunión General « el mantenimiento de esta plataforma de lucha, salvo que se cuente ya previamente con otras que la superen y que han de basarse en las decisiones adoptadas democráticamente en Asambleas y Comisiones de Empresa ».

Tenemos también la triste experiencia de que algunos de los trabajadores elegidos en la « candidatura de Comisiones » han caído en posiciones « legalistas ». Debemos exigir la dimisión de esos representantes que han traicionado a sus compañeros y sustituirlos por auténticos representantes de los trabajadores. En este sentido, como decíamos en el comunicado de la IV Reunión General » es necesario denunciar el aplazamiento de las Elecciones Sindicales que debía tener lugar este año, aplazamiento que viene a confirmar como la Organizacion Sindical, en su debilidad, se ve incapaz de llevar a término los propios acuerdos que ella misma, arbitrariamente, establece. La denuncia de este aplazamiento habrá de combinarse con la ocupación del vacío que dejan tras si las innumerables desposesiones que se han producido FORZANDO LAS ELECCIONES DE REPRESENTANTES legales o extralegales que contribuyan a desarrollar la conquista de órganos propios en el seno de cada empresa, desarrollando ya, en la etapa actual, nuevas formas de democracia obrera y cohexionando a su alrededor a todos los trabajadores integrados en la lucha independientemente de su credo religioso o ideología política, forjando asi, desde la base, la unidad del movimiento obrero.

CONVENIOS.

Pese a que los « Convenios Colectivos » son un instrumento de la patronal con el que tratan de imponernos métodos de trabajo más agotadores y a través de los « rendimientos mínimos » un sistema de represión que legaliza el despido ; pese a que en las discusiones para negociarlo no gocemos de las facilidades que tienen los patronos; pese a la ingerencia del Gobierno que, a través del Ministro de Trabajo, dice la última palabra e impone su decisión, los trabajadores hemos de acudir a ellos y sacar la discusión del seno del Sindicato para llevarla a las empresas donde los trabajadores se pronuncien democráticamente sobre todo aquello que en el « Convenio » se negocie. Cada empresa, cada rama, debe elaborar de manera colectiva un proyecto de convenio que los trabajadores hagan suyo a traves de su participación en la discusión en reuniones, asambleas, encuestas, etc., haciendo del convenio un medio para conseguir la mejora de nuestras condiciones de trabajo y de nuestro nivel de vida.

Además, debemos utilizar los « convenios » como plataformas de movilización y de lucha, pero paralelamente al proyecto de convenio, hemos de elaborar una plataforma de lucha mas amplia, que abarque aspectos que no estén contenidos en el « convenio », con la que proseguir la lucha una vez firmado éste. No podemos dejarnos llevar por los patronos, a traves de los « convenios », a la famosa tregua sindical entre « convenio » y « convenio », sino que, una vez firmados éstos, hay que proseguir la lucha por las reivindicaciones no conseguidas evitando así que los patronos nos marquen el ritmo de la lucha. La lucha, tanto por nuestras reivindicaciones inmediatas como por la emancipación de nuestra clase, ha de ser constante. Los convenios serán solo un momento de ella, quizás el mas fuerte y propicio, pero no el único.

Noviembre de 1969.